



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Ana Lydia Fernández-Layos Fdez
M^adel Mar Correa García

21 de marzo 2008



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

CONTENIDOS:

1. RESUMEN EJECUTIVO:

Análisis de género en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):

- Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
- Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado.

2. PROPUESTA DE INCIDENCIA PARA MEJORAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO EN TORNO A LOS TEMAS IDENTIFICADOS.

3. Principales Instrumentos y Compromisos de la Cooperación española en materia de género.

4. Análisis de los principales instrumentos y planes de actuación para los próximos años:

- Plan Director
- PACI 2008
- Estrategia de Género en Desarrollo,
- Plan Estratégico de Igualdad,
- Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Consenso de Quito

5. Principales avances en materia de Género y Ayuda Oficial al Desarrollo

6. Principales reivindicaciones en materia de Género y Ayuda Oficial al Desarrollo

7. Principales avances y reivindicaciones respecto a:

- Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
- Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado.

8. Análisis, revisión y propuesta de indicadores de seguimiento

9. Análisis presupuestario de la AOD

10. Conclusiones

ANEXOS:

-Anexo 1: Consideraciones metodológicas

-Anexo 2: Fuentes

-Anexo 3: Glosario



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este informe se enmarca dentro de las acciones prioritarias de la campaña **Muévete por la igualdad** coordinada por Ayuda en Acción, Interred y Entreculturas, con financiación de la AECID, cuyo objetivo principal es promover el ejercicio de una ciudadanía no sexista con capacidad de influencia en el fomento del cumplimiento de los acuerdos de la Plataforma de Beijing y los ODM en las políticas del gobierno español en materia de cooperación al desarrollo y cuyos objetivos específicos son:

- Que el gobierno español considere y lleve a la práctica, las recomendaciones de esta Campaña, en sus políticas de cooperación; de forma que priorice la participación política y liderazgo de las mujeres y promueva la responsabilidad estatal y social del trabajo doméstico y del cuidado. Para esto, La Campaña fomenta la articulación de los principales actores en materia de género y cooperación, con el fin de adoptar una posición conjunta de cara a la revisión de las metas de Beijing. Así, se elaborará una agenda de incidencia a ser presentada al Gobierno, con la cobertura de los medios de comunicación y el apoyo de líderes de opinión para, por un lado, conferir notoriedad y relevancia de esta agenda y, por el otro, mantener informada a la opinión pública en general.
- Concienciar a los colectivos claves de la Campaña de la importancia de la igualdad de género en la cooperación para el desarrollo. Mediante la formación de agentes multiplicadores que amplifiquen la difusión de la información entre la ciudadanía. Estos agentes serán educadores/as (tanto del ámbito formal como no formal), jóvenes, voluntariado de las organizaciones del consorcio, profesionales de la comunicación y organizaciones de mujeres.

Con el presente informe pretendemos ofrecer un análisis del momento presente de la promoción de la igualdad de género en la cooperación para el desarrollo española, prestando especial atención a dos temas considerados prioritarios desde el movimiento feminista tanto en el ámbito nacional como internacional:

- la valorización y corresponsabilidad de hombres y mujeres, pública y privada en la economía del cuidado
- y la promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres

El informe consta en todos sus apartados de dos dimensiones: una más general sobre la promoción de la igualdad de género y otra en la que nos centramos en los dos temas de la campaña Muévete por la igualdad: la corresponsabilidad de la economía del cuidado y la participación política de las mujeres.

Iniciamos este informe contextualizando el marco legal, de políticas públicas y de compromisos internacionales en los que se apoya la promoción de la igualdad de género en la cooperación internacional española que nos sirven de guía sobre los principios inspiradores de la promoción de la igualdad; de referencia sobre los puntos en los que apoyar nuestras exigencias para la garantía de los derechos de las mujeres y también para identificar los puntos más débiles que necesitamos fortalecer.

Así, de vital importancia para la promoción para la igualdad, por el gran consenso y reconocimiento que los avalan son: La Plataforma y Plan de Acción de Beijing, la Convención para la Eliminación contra todas las formas de discriminación contra las Mujeres (CEDAW), y de especial interés para los temas de la campaña Muévete por la Igualdad, el **Consenso de Quito**, compromiso resultado de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (Quito 2007), con la participación del más alto nivel de ministras o mecanismos para el adelanto de las mujeres, cuyos temas centrales fueron: participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado, cuya importancia se vio reforzada en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado celebrada en Chile en Noviembre del 2007, donde se declara el Consenso de Quito como la hoja de ruta que guíe el trabajo para la promoción de la igualdad de género en toda Iberoamérica.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

En el ámbito nacional contamos con la **Estrategia Sectorial de Género en el Desarrollo de la Cooperación Internacional española (2007)**, así como el Plan Director de la Cooperación española (2005-2008) en el que la promoción de la igualdad es una prioridad tanto sectorial como horizontal, que si bien es verdad que está en su último año de vigencia puede ser considerado un acuerdo de mínimos en materia de igualdad sobre el que elaborar el siguiente Plan Director. Contamos también con la **Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**, cuyo mandato para la incorporación de la igualdad afecta a los actores involucrados en la cooperación internacional para el desarrollo en tanto que promueve y en el mejor de los casos provoca cambios en su estructura y cultura organizacional así como en sus acciones y por último el **Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer (2008-2011)** donde dos de sus ejes de acción son la corresponsabilidad en la economía del cuidado y la participación política de las mujeres y donde uno de sus ejes identifica a esta entidad como un puente desde el que articular los esfuerzos nacionales e internacionales hechos en este sentido.

A continuación destacamos los **principales avances y reivindicaciones** del periodo 2004-2008 identificados en la elaboración de este informe:

Avances:

Una creciente voluntad política de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (SECI) para la promoción igualdad género, que se constata en la aprobación de nuevos marcos e instrumentos: la nueva Estrategia de Género, la Ley igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer, el Plan de la cooperación española sobre Paz y Seguridad en base a la Resolución 1325 de Naciones Unidas.

El aumento en la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a género y derechos sexuales y reproductivos.

La inclusión de nuevos temas de actual relevancia: economía cuidado, seguridad integral, feminicidio...

La asunción del enfoque de derechos humanos y de género en el desarrollo.

Los esfuerzos realizados para la institucionalidad de género con la reforma A ECID y la creación de la Unidad de género en el Ministerio de Asuntos Exteriores

También se resalta un aumento de la coherencia entre las políticas de género internacionales y nacionales (concordancia entre Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades y Nueva Estrategia de Género), y se destaca la mejora de los mecanismos de coordinación entre las instancias gubernamentales responsables de la promoción de la igualdad, así como con la sociedad civil con la expectativa de que se produzcan mayores avances con la GEDEA.

Se detectan así mismo avances en los temas objeto estudio del presente informe, destacando la priorización de iniciativas para la promoción del liderazgo y el fortalecimiento de redes de mujeres además del aumento del apoyo financiero a organismos que trabajan para la promoción de la equidad de género.

Por último es de especial relevancia la firma del Consenso de Quito, en la X Conferencia Regional sobre la Mujeres de América Latina y el Caribe organizada por la CEPAL cuyos ejes fueron: el análisis de la contribución de las mujeres a la economía del cuidado y a la protección social especialmente en relación con el trabajo no remunerado y la promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Las Reivindicaciones en materia de género y Ayuda Oficial al Desarrollo están basadas en las siguientes prioridades:

- Garantizar la participación de las mujeres
- Aumentar la financiación
- Promover una institucionalización del género que garantice la incorporación en todos los niveles
- Fortalecer la articulación con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones que trabajan por la promoción de la igualdad
- Mejorar el sistema de rendición de cuentas y transparencia para poder realizar un seguimiento efectivo del cumplimiento de los compromisos y avances en la promoción de la igualdad de género
- Mejorar la calidad de la ayuda a través de la integración de género en todas las políticas procesos y prácticas, incluyendo la elaboración de los presupuestos de manera participativa y sensible al género
- Elaborar análisis de impacto de género y sistemas de indicadores
- Garantizar que todas las políticas públicas sean coherentes con la promoción de la igualdad de género
- Mejorar la cooperación y coordinación de todos los organismos relevantes en la materia
- Las principales reivindicaciones para los temas de la campaña son:
- Garantizar la participación política y la paridad de género en los procesos de adopción de decisiones
- Establecer mecanismos de capacitación y formación política para el liderazgo y participación equitativa de las mujeres
- Visibilizar el valor de la economía del cuidado y la contribución de las mujeres a la economía y a la protección social
- Incluir un análisis financiero del valor de los cuidados
- Estimar el impacto de todas las políticas y acciones de cooperación al desarrollo sobre la distribución de las cargas de trabajo sobre hombres y mujeres en todos los ámbitos
- Fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres, de las instancias públicas y privadas en la visibilización del aporte de la economía del cuidado y en la redistribución de todas las formas de trabajo

Y para finalizar presentamos las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

2. PROPUESTA DE INCIDENCIA PARA MEJORAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO:

- **VOLUNTAD POLITICA:** Cumplimiento de los acuerdos suscritos por el gobierno español en materia de género y desarrollo: ODM, Plataforma de Beijing y Consenso de Quito entre otros.
- **AUMENTO DE LA FINANCIACIÓN DIRIGIDA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:**
 - . Incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo dirigida a la promoción de la igualdad de género asignando un presupuesto específico de al menos un 15 % para el sector género sobre el total de la AOD para 2011 y un 20% para 2015, asegurando además una provisión de fondos equitativa en el resto de sectores que garantice la adecuada transversalización de género.
 - . Incrementar significativamente la financiación dirigida a las organizaciones de mujeres e instancias que trabajan para promover la igualdad de género con especial atención a los colectivos de base.
 - . Garantizar que todos los presupuestos se elaboren de forma participativa y sean sensibles al género, e incluyan la valorización de la economía del cuidado, reorientando el uso de recursos públicos a favor de la igualdad.
- **INSTITUCIONALIZACIÓN DE GÉNERO:**
 - . Crear estructuras organizativas e instrumentos para asegurar la integración de la perspectiva de género a todos los niveles de la estructura organizativa, poniendo especial énfasis en el fomento del liderazgo y participación de las mujeres. Ejemplo: Garantizar que la nueva estructura de la AECID incluye responsables de género y paridad en todas las instancias, en los más altos niveles de toma de decisiones.
- **CALIDAD DE LA AYUDA**
 - . Garantizar la integración de la perspectiva de género en todas las metodologías de identificación, formulación, seguimiento y evaluación de las iniciativas de la cooperación española garantizando la participación de las mujeres y de los colectivos que trabajan para promover la igualdad de género en todas las fases y procesos de toma de decisiones.
 - . Realizar análisis de impacto de género en todas las políticas, procesos y prácticas y respecto a la asignación de recursos.
- **MEJORAS EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**
 - . Homogeneizar el sistema de información y reporte de las distintas instancias de la cooperación internacional de forma que se cuente con datos desagregados por sexo, planes operativos y financieros, de seguimiento y evaluación con un adecuado sistema de indicadores de género que permita monitorear los avances y resultados en función de las metas planteadas y acuerdos suscritos.
 - . Crear un Observatorio de Género para el monitoreo de las políticas de cooperación internacional, su implementación e impacto.

- **AUMENTAR LA COORDINACIÓN**

- . Reforzar el diálogo y la coordinación con la sociedad civil española y en especial con el movimiento feminista, colectivos de base y con los países socios para garantizar la promoción de la igualdad de género a través de la cooperación al desarrollo.

- **COHERENCIA DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

- **GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS ESPACIOS Y PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.**

- . Incluir a representantes de la sociedad civil en las delegaciones gubernamentales conformadas para el seguimiento de los acuerdos y cumbres internacionales.

- . Realizar análisis de las causas y obstáculos a la plena participación y liderazgo de las mujeres y establecer medidas equitativas para eliminarlos.

- **GARANTIZAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJA PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO TANTO EN ESPAÑA COMO EN LOS PAÍSES DONDE INTERVIENE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.**

- . Financiar un programa de gran impacto de formación para el liderazgo y aumento de las capacidades de las mujeres para la plena participación en todos los espacios y la incidencia política.

- **VISIBILIZAR LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y SU VALOR**

- . Incluir análisis financiero del valor de los cuidados-contribución de las mujeres al bienestar social y calidad de vida a través de la economía del cuidado. Si no se tienen en cuenta las cifras derivadas de la producción de cuidados estamos contando con datos económicos y contables irreales, es imprescindible trasladar costes de lo visible a lo invisible.

- **PROMOVER LA VALORIZACIÓN EQUITATIVA DEL TRABAJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO DE LA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL**

- . Priorizarlo como línea central de campañas de sensibilización y programas de coeducación dirigidos a la promoción de la igualdad de género

- **INCLUIR EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO, LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DE TRABAJO EN TODOS LOS ÁMBITOS PRODUCTIVO, REPRODUCTIVO Y COMUNITARIO PARA HOMBRES Y MUJERES.**

- **FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES, ESTATAL Y PRIVADA EN LA REDISTRIBUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO: PRODUCTIVO, REPRODUCTIVO Y COMUNITARIO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE TODAS LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

3. PRINCIPALES INSTRUMENTOS Y COMPROMISOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MATERIA DE GÉNERO.

La incorporación efectiva de la perspectiva de género en la cooperación española para el desarrollo, viene avalada por una serie de instrumentos de carácter nacional e internacional, exigibles jurídica o políticamente, de carácter general o bien de aplicación específica para la promoción de la igualdad de género.

Todos ellos están claramente interrelacionados entre sí y son un marco de referencia fundamental sobre los que apoyar y con los que enlazar las principales demandas y propuestas para garantizar la promoción de la igualdad de género a través de la cooperación al desarrollo española. Asimismo, nos permiten darle seguimiento al grado de avance y cumplimiento por parte del gobierno español.

MARCO JURÍDICO Y PROGRAMÁTICO PARA LA INCORPORACIÓN/EXIGIBILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
INSTRUMENTO	FECHA APROBACIÓN/RATIFICACIÓN
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW	1979 Jurídicamente vinculante España la ratificó el 20 de noviembre de 1987
Programa para la Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo -CIPD Sobre Derechos sexuales y reproductivos	1994
Declaración y Plataforma para la acción de Beijing	1995
Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1998 Jurídicamente vinculante
Protocolo a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	1999 Jurídicamente vinculante Ratificado por España 8 marzo 2002
Declaración de la Cumbre del Milenio	2000
Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad	2000
Documento del 49º periodo de sesiones de la CSW en seguimiento y ratificación de la Plataforma para la Acción de Beijing+10	2005
Reglamento (CE) nº 806/2004 del Parlamento y del Consejo, relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo,	2004 Jurídicamente vinculante
Plan Director de la Cooperación Española	2005-2008



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Continuación... MARCO JURÍDICO Y PROGRAMÁTICO PARA LA INCORPORACIÓN/EXIGIBILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

INSTRUMENTO	FECHA APROBACIÓN/RATIFICACIÓN
Declaración de París sobre eficacia de la ayuda. CAD/OCDE	Marzo 2005
Resolución aprobada por la Asamblea General (60/1). Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (Para la revisión de la Cumbre del Milenio, ODM+5; Nueva York)	2005
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	2006 Jurídicamente vinculante
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	2007 Jurídicamente vinculante
Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, sobre Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres en la cooperación al desarrollo	2007
Estatuto de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	2007 Jurídicamente vinculante
Plan Estratégico de Igualdad. Instituto Mujer Español	2008-2011
Documento de Estrategia Sectorial Género en el Desarrollo (Des Ged)	2007
Plan de Actuación Anual de Cooperación Internacional (PACI)	Herramienta de elaboración anual
Consenso de Quito (CEPAL)	Agosto 2007
Otros instrumentos a tener en consideración:	
DEP: Documentos de estrategia país (para los países prioritarios)	Herramienta empleada por las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) para su planificación
PAE : Planes de Atención especial (para países de atención especial)	Herramienta empleada por las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) para su planificación
Leyes sobre cooperación al desarrollo de las Comunidades Autónomas	



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

4. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

A continuación analizamos los instrumentos y planes de actuación considerados más relevantes para la promoción de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo partiendo de una panorámica general de la promoción de género en la Ayuda Oficial al Desarrollo y a continuación concretando en relación con los dos temas prioritarios de la Campaña Muévete por la Igualdad: la valorización y la corresponsabilidad en la economía del cuidado y la promoción del liderazgo y de la participación política de las mujeres.

- **PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2005-2008 (PD):**

El plan director 2005-2008, elaborado en colaboración con todos los actores de la Cooperación Internacional Española para el Desarrollo, otorga un papel muy relevante a la promoción de la igualdad de género, estableciendo como uno de sus **objetivos estratégicos** el aumento de la autonomía de las mujeres.

Es también una **prioridad horizontal** donde su posición y líneas de actuación están en absoluta coherencia con las de Naciones Unidas (Declaración y Plataforma de acción de Beijing, Objetivos de Desarrollo del Milenio).

El Plan Director define la equidad de género como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres y lo entiende como un **objetivo de desarrollo**, y un factor fundamental para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza, alcanzar la democracia, la paz y el desarrollo sostenible en el mundo.

Asimismo afirma que la perspectiva de género debe estar presente de manera transversal en todas las políticas, planes y programas de desarrollo de los países, como estrategia para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres

La cooperación española adopta los principios fundamentales de la igualdad y de la no-discriminación, el enfoque Género en el Desarrollo (GED) y las estrategias de transversalización y acciones específicas junto con el empoderamiento.

La igualdad de género es además una **prioridad sectorial**, que bajo su título “Aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres”, casi una definición de lo que es el empoderamiento, desarrolla el sector Género y Desarrollo y aborda los temas específicos prioritarios de la Campaña Muévete por la Igualdad objeto de análisis en el presente informe.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Respecto al abordaje de los temas específicos de campaña en el Plan Director:

- en **Participación Política** anuncia su intención de promover la participación real y efectiva de las mujeres en los procesos de desarrollo, y particularmente en todos los ámbitos de la vida pública y de toma de decisiones. La importancia que se le da a la participación política de las mujeres se ve reflejada en las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias:

Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos:

- Participación en los partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas.
- Presencia en el poder legislativo.
- Presencia en las administraciones públicas.
- Apoyo a la sociedad civil, especialmente a las organizaciones sociales que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres

-no pasa lo mismo con la **economía del cuidado**, que si bien menciona la asunción de la mayor parte del trabajo no remunerado por parte de las mujeres y niñas y la enorme contribución que esto supone para la riqueza de la comunidad, no lo desarrolla en las líneas estratégicas ni en sus actuaciones prioritarias.

2008 es el último año de vigencia del actual Plan Director. Siguiendo la información facilitada por el PACI 2008, el nuevo Plan Director 2009-2012 tiene previsto incorporar las lecciones aprendidas durante la gestión del Plan Director 2005-2008, así como seguir avanzando con paso firme hacia la construcción de una política pública de desarrollo, que tenga como meta la lucha contra la pobreza.

Una de las principales reivindicaciones es que el nuevo Plan Director 2009-2012 se desarrolle en coherencia con la Estrategia de Género en Desarrollo, teniendo como eje central la desigualdad y no la pobreza y sin olvidar, como no puede ser de otra manera, que el 70% de las personas en situación de pobreza en el mundo son mujeres.

Es un buen momento para incidir en la elaboración del nuevo Plan Director (2009-2012), primero planteando el Plan Director vigente como un acuerdo de mínimos desde el que partir y después incorporando y fortaleciendo la presencia de los temas de la campaña Muévete por la Igualdad: principalmente el de economía del cuidado y reivindicando los liderazgos alternativos de las mujeres así como la priorización y garantía de participación igualitaria, plural, en todos los sectores y foros de toma de decisiones.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
 Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

• **ESTRATEGIA SECTORIAL DE GÉNERO**
(DOCUMENTO ESTRATEGIA SECTORIAL DE GÉNERO: DES-GED)¹:

En el 2008, la nueva estrategia de género en desarrollo de la Cooperación española (Des GED) elaborada por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Cooperación Española (DGPOLDE) aprobada a finales de 2007, entra en su periodo de presentación oficial, difusión y transferencia/apropiación, y comenzará la fase de aplicación en los próximos meses.

La estrategia sectorial de género, tiene por **objetivos**:

- ser un mecanismo de referencia y aplicación para facilitar la gestión de la cooperación española
- *ser un* elemento aglutinador para reforzar la coherencia de políticas de las distintas administraciones
- promover la complementariedad y armonización entre todas las organizaciones españolas que trabajan en género en el desarrollo.
- ser mecanismo de difusión en los organismos internacionales donde España participa, para facilitar la armonización con ellos, aportando propuestas de posicionamiento y contenido en los foros internacionales
- ser fuente de información, reflexión y referencia que favorezca el acercamiento, identificación y alineamiento con los países socios y sus organizaciones especializadas en el sector de género.

ASPECTOS POSITIVOS ²	PREOCUPACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las contribuciones del movimiento feminista y la incorporación de la teoría feminista como base teórica y política. - Adhesión al enfoque Género en el Desarrollo. - Promoción del empoderamiento de las mujeres como uno de sus ejes centrales. - Diferenciación metodológica entre igualdad real e igualdad formal. - Visibilización de la necesidad de realizar procesos de transformación de la cultura organizacional para la integración de la perspectiva de género. - Propuesta de creación de Red GEDEA para fomentar una mayor articulación de actores que trabajan para promover la igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de plan operativo, cronograma, priorización y presupuesto. - Carencia de metas e indicadores medibles que permitan el seguimiento de su aplicación. - Indefinición sobre su período de vigencia. - Indefinición sobre las referencias al corto, medio, largo plazo. - Complejidad que puede dificultar su comprensión. - No se han incluido menciones al papel de los hombres en la erradicación de las desigualdades de género: está más centrada en las mujeres que en las relaciones de género salvo en el apartado de sensibilización. - Necesidad de concreción en mecanismos y compromisos para institucionalizar la perspectiva de género en las estructuras de la cooperación española.

² . Valoraciones de la DESGED de los grupos de género de la Coordinadora Estatal y Autonómicas de ONGDS.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Una de las mayores preocupaciones respecto a la estrategia de género en desarrollo de la cooperación española es que aunque hay un reconocimiento generalizado a los esfuerzos realizados para desarrollarla de manera participativa, el resultado final no ha sido del todo consensuado ni compartido por ejemplo en ámbitos como la cooperación descentralizada. Esto se ha debido en gran parte, entre otros, a los plazos tan cortos con los que los actores han contado para hacer la revisión y aportaciones al documento que, como todo proceso de consulta no sólo lo enriquece sino que contribuye a la apropiación y la sensibilización sobre el mismo. Además, las ONGDs y los grupos y plataformas de ONGDs que trabajan para promover la igualdad de género, declaran no contar con los recursos (económicos, capacidades, personal cualificado, voluntad política, tiempo, conocimientos técnicos...) necesarios para hacer seguimiento e ir al ritmo del despliegue de la estrategia.

Es un documento muy completo que se percibe como muy complejo, en el que se observan importantes avances, como la distinción entre igualdad formal/real, que visibiliza que, si bien es un gran paso contar con la titularidad formal de un derecho, sólo podemos hablar de igualdad real cuando podemos disfrutar y exigir efectivamente este derecho. Hay que resaltar así mismo el claro enfoque de derechos humanos y de género en desarrollo que permean toda la estrategia, en clara coherencia con la Plataforma de Acción de Beijing.

Entre los distintos actores de la sociedad civil se reconoce que ha sido un esfuerzo muy ambicioso para elaborar líneas de acción y estrategias específicas, que ahora es necesario poner en marcha a través de planes de acción concretos y medibles con mecanismos de seguimiento e indicadores de evaluación apropiados que según fuentes oficiales están aún en proceso de definición. Algunas de las mayores preocupaciones respecto a la presente estrategia ha sido el largo período que ha supuesto su elaboración (2004-2007, 4 años, toda una legislatura), y el grado de apropiación por parte de los distintos actores de la cooperación española ya que se ha detectado un alto grado de desconocimiento sobre la misma en varias Comunidades Autónomas y Oficinas Técnicas de Cooperación en los países. Además se resalta la importancia de que se comience a aplicar lo antes posible en base a un plan operativo concreto con recursos necesarios asignados.

Ante la ausencia de un plan de acción concreto existe una extendida preocupación de que se convierta en una mera declaración de intenciones. A esto se le suma que la voluntad política que ha propiciado el aumento de recursos asignados a la promoción de la igualdad (Ej.: elaboración de esta estrategia sectorial) no se acompaña de una institucionalización ni de un cambio organizacional que se refleje en una mayor sensibilidad hacia la incorporación de la perspectiva de género tanto en las intervenciones como en la organización misma. Prueba de ello es que, según fuentes consultadas en distintas OTCs, la presencia/ausencia de una persona responsable de género en las OTC (Oficinas Técnicas de Cooperación) sigue siendo decisión última de la persona responsable de la coordinación de la oficina en base a los PAEs y a los DEPs. A través de estos instrumentos se detectan las prioridades de actuación en base al diagnóstico de la realidad. Sólo realizando diagnósticos desde la perspectiva de género se pueden identificar y visibilizar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Por tanto, la decisión de aplicar o no la estrategia de género depende directamente de haber realizado un análisis de la realidad desde la perspectiva de género. Por ello, contar con una responsable de Género en la Oficina Técnica de Cooperación es sin duda una herramienta fundamental para garantizar que nuestras intervenciones sean sensibles al género al tiempo que facilita la aplicación de la estrategia de género.

Las Oficinas Técnicas de Cooperación, responsables últimas de la aplicación de la estrategia, la perciben como un documento muy completo, extenso y sobre todo complejo, de gran contenido teórico pero poco práctico. Dudan de su capacidad para poder apropiarse de la propuesta por falta de recursos, formación, tiempo, y por la inexistencia de un mandato claro y vinculante sobre la identificación/programación/seguimiento y evaluación de la perspectiva de género en sus actuaciones más allá de la declaración de su enunciación como eje relevante en el plan director y la estrategia. Por otro lado, debido a la Descentralización de las competencias del Estado, las agencias de cooperación estatal y



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

autonómica cuentan con instrumentos propios que según hemos identificado, no están necesariamente en concordancia.

Los **RETOS A CORTO PLAZO IDENTIFICADOS** implican optimizar la Estrategia de Género en Desarrollo:

- haciéndola más cercana, atractiva y fácil de usar: a través de la elaboración de un documento más breve que recoja los ejes más importantes.
- operativizándola: incorporando una calendarización detallada y unos indicadores que permitan realizar el seguimiento de su ejecución
- asegurando la asignación de los recursos adecuados: definiendo además la asignación presupuestaria cuatrianual, anual y creciente durante su periodo de vigencia a través de los POA.
- fortaleciendo a las y los actores responsables de ponerla en práctica y de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de su aplicación: estableciendo mecanismos para garantizar la institucionalización de género en la Cooperación española, Ej. Creación de Unidad de Género en la AECID.

Dentro de la Des GED, merece la pena resaltar la propuesta de creación de la **RED GEDEA**, esta estructura se percibe como un instrumento con el que solventar algunos de los problemas y retos identificados y reflejados en el presente documento. La Red, aun sin funciones ni tareas definidas y sin recursos humanos o presupuesto asignado, puede ser una buena oportunidad para la articulación de actores de la sociedad civil e instituciones públicas y puede ser de gran utilidad como canal de fortalecimiento institucional, como responsable de seguimiento, monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de los acuerdos suscritos por el gobierno español, y como gestora del conocimiento y de las experiencias adquiridas. Más aun si se logra que se prioricen en el centro de sus actuaciones los principales temas de la agenda del movimiento feminista y de las instituciones que trabajan para promover la igualdad de género, entre otros, la promoción de la participación y liderazgo de las mujeres y la valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado. Ambos temas se han establecido como áreas de intervención en la estrategia de género aunque se incide más, al igual que el Plan Director en el área de participación que en el de economía del cuidado.

ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

En la nueva estrategia de género en desarrollo de la cooperación española se trabaja sobre las dos áreas temáticas objeto de análisis en este informe. Las propuestas, muy acertadas y coherentes con las demandas de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, son más numerosas y concretas en el área de participación política que en el caso de la economía del cuidado, lo que nos pone de manifiesto una vez más la necesidad de fortalecer este área de trabajo, requerimiento que se nos hace aún más imprescindible cuanto más conscientes somos de la inevitable interrelación que existe entre ambos temas.

En **ECONOMIA DEL CUIDADO**: bajo el rubro de *Conceptos y herramientas para aplicar GED/ Herramientas de intervención / Discriminación de las mujeres/ División sexual del trabajo* propone:

- Conciliación de vida familiar y laboral
- Corresponsabilidad
- Promover presupuestos de género: incluir Trabajo reproductivo en las contabilidades nacionales, contemplar la contribución del TR al PIB de los países.
- Crear cuentas satélite: cuentas paralelas que permiten hacer el seguimiento contable de líneas presupuestarias a temas concretos, sobre la aportación del TR.

En el objetivo específico *1.derechos económicos de las mujeres /líneas estratégicas para cada objetivo específico/ objetivo general de desarrollo de la Des Ged/ nivel para la igualdad real / adecuación y coherencia de políticas públicas, nacionales, municipales y locales/ Fortalecimiento de la Protección social con enfoque de género*, propone:

- Campañas de difusión sobre derechos humanos y derechos laborales de las mujeres, que incidan en un cambio de valores sobre la división sexual del trabajo tradicional.
- Asesoría en procesos de mejora de la protección social desde el enfoque de género, especialmente referidos a la protección de la maternidad, y propiciar la paternidad responsable.
- Apoyo a la creación de mecanismos legales y programas de difusión y sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de vida familiar y laboral, (estudios de situación, programas y planes operativos, medición de impacto de aplicación de estos programas para su mejora).

En las *Pautas para la intervención en la aplicación efectiva del enfoque de género/cambios en la cultura organizacional/punto 4*, propone:

- Se potenciarán iniciativas de conciliación corresponsabilidad en la vida familiar y laboral, y protección a la maternidad/paternidad responsable

En **PARTICIPACION POLITICA**, bajo el rubro de: *objetivo. 1. derechos económicos/ líneas estratégicas/ nivel de acciones específicas del sector género* propone:

- 1.8.fortalecimiento y participación de organizaciones de mujeres en situaciones de emergencia y reconstrucción

objetivo.2: derechos sociales/ líneas estratégicas/ nivel de acciones específicas del sector género

- 2.3. Fortalecimiento de participación de las organizaciones de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos sociales para la cohesión social
- 2.9. Participación de las mujeres en planes y programas de emergencia, acción humanitaria y reconstrucción

objetivo.4: derechos civiles y políticos/líneas estratégicas/ nivel para la igualdad real :

- 4.2. Fortalecer la gobernanza democrática para la igualdad y ciudadanía de las mujeres
- 4.6. Participación ciudadana de las mujeres desde el enfoque GED.
- 4.7. Empoderamiento de las mujeres en la representación política.
- 4.8. Migraciones y derechos cívico-políticos de las mujeres.
- 4.9. Fortalecimiento y participación de organizaciones de mujeres en situaciones de emergencia y reconstrucción

objetivo.5 derechos culturales/ líneas estratégicas/ nivel de acciones específicas del sector género:

- 5.5. fortalecimiento de la participación de organizaciones de mujeres en situaciones de emergencia, acción humanitaria y reconstrucción



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

• EL PACI (PLAN ACTUACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL) 2008:

Los planes de actuación de la cooperación internacional (PACI), elaborado por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Cooperación Española, son una de las herramientas de mayor utilidad para el seguimiento de las metas y avances a corto plazo, en tanto que nos informa de las actuaciones que se van a priorizar desde la cooperación española año a año y se publican sus correspondientes seguimientos del grado de avance y cumplimiento de las mismas. Concretamente en el PACI 2008 los **objetivos planteados** son:

- Poner en práctica el plan de difusión y aplicación de la estrategia de género, realizando actividades de difusión, sensibilización y formación para todos los actores de la Cooperación Española.
- Constituir de manera gradual la Red GEDEA en todos sus niveles. Esa difusión de información de la política y transferencia de la Estrategia a los actores redundará en una mayor educación para el desarrollo con enfoque de género. La instalación de la red favorecerá una mayor armonización y complementariedad de las acciones GED entre todos los actores
- Aplicar y transferir de los contenidos de la estrategia en todos los niveles desde la planificación a la evaluación y en todos los instrumentos. En la gestión habrá que abordar procesos de institucionalidad de género en las estructuras de cooperación, tanto de SECI, AEI como entre los diferentes actores, desde la sensibilización que redunde en cambios en las culturas organizativas, como en constitución de instancias especializadas de género.
- Se establecerá un incremento de recursos bilaterales, con criterios de asignación prioritarias sectoriales y geográficamente definidas.
- En la planificación multilateral, apoyando nuevos fondos y programas para los principales organismos internacionales, como UNIFEM, INSTRAW, UNFPA, Banco Mundial o el apoyo a la construcción de las Nuevas Directrices sobre género y eficacia de la ayuda del GENDERNET del CAD/OCDE, o la ventanilla de género y empoderamiento de las mujeres en el Fondo español del Milenio del PNUD.

El PACI, elaborado anualmente desde la DGPOLDE, desarrolla el Plan Director marcando las prioridades y líneas de actuación para el año en curso acompañado de la asignación presupuestaria correspondiente.

El PACI es de gran utilidad para realizar un adecuado seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, en primer lugar por su mayor concreción frente a los dos instrumentos anteriores (Plan Director y Estrategia de Género en Desarrollo). Además, a través de la revisión de los PACI de los últimos años en los que se refleja la importancia, el enfoque y la asignación de recursos destinados a promover la igualdad de género podemos vislumbrar el estado de salud y fortaleza de la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación española, ponerlo en relación con otros sectores y áreas de trabajo y evidenciar el orden de prioridades de actuación.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que el PACI es un documento orientador, no vinculante y que las Oficinas Técnicas de Cooperación no parecen muy habituadas a usarlo como documento de referencia anual, prefiriendo para ello las herramientas de planificación de producción propia (PAE: Planes Actuación estratégica, DEP: Documentos de estrategia de país). Además tenemos que tener en cuenta que los PACIs no parten de cero y han de incluir proyectos que ya están en marcha iniciados en años anteriores. Según fuentes oficiales se espera que el desarrollo de las nuevas estrategias sectoriales contribuya a que los PACIs se elaboren de manera más coherente con las líneas directrices generales de la cooperación española establecidas, con los Planes de Actuación Especial y los Documentos Estrategia País de forma que sean de mayor utilidad para las Oficinas Técnicas de Cooperación.

Las conclusiones obtenidas del análisis del PACI 2008 son las siguientes:

- no concuerda con los lineamientos de la estrategia de género al haberse elaborado partiendo del Plan Director 2005-2008
- la prioridad es la pobreza en lugar de la desigualdad a todos los niveles: económica, de género...
- la perspectiva de género no se ha incorporado de ninguna manera a la corriente principal del documento, no es un documento sensible al género, la única referencia clara la encontramos en el apartado Contenido Sectorial de la Política de Desarrollo, que dedica su punto 2.3.6 al *Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres*, donde se señalan los objetivos operativos en materia de igualdad para el 2008
- No se concretan en detalle las actuaciones para lograr el aumento de capacidades y autonomía de las mujeres, las instancias gubernamentales consultadas han comunicado que se concretarán en el siguiente plan director que tomará como referencia la nueva Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española.

La asignación presupuestaria a la promoción de la igualdad de género, establecida como prioridad tanto sectorial como transversal de la cooperación española, aparece, siguiendo los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) reseñado según el Creditor Report System³ (CRS) como el *15164 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres* dentro del apartado general *150 Gobierno y Sociedad Civil (el desglose es el siguiente: distribución de la AOD bruta española por sectores de actuación/sectores CAD/ a. Contribuciones distribuibles sectorialmente/ 100 Infraestructuras y Servicios Sociales / 150 Gobierno y Sociedad Civil / 15164 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres)*, y los programas/políticas sobre población y salud reproductiva aparecen bajo otro rubro (130).

La estructura actual hace muy difícil el seguimiento y monitoreo de la asignación real de recursos a la promoción efectiva de la igualdad de género, por lo que el *diseño de criterios de seguimiento y evaluación de los fondos asignados en el PACI 2008*, se convierte en una herramienta fundamental en aras de una mayor transparencia y apropiación de la promoción de la igualdad de género por parte de todos los actores involucrados.

En el área de igualdad, el PACI 2008, se centra en la consolidación de la Estrategia de género, por lo tanto, 2008 es un año crucial para este instrumento que nos brinda una buena oportunidad para:

- apoyar su consolidación
- incidir sobre el valor estratégico de trabajar sobre la economía del cuidado y la participación política de las mujeres como temas prioritarios
- promover la transparencia y los procesos participativos en las elaboración/seguimiento de los presupuestos

El PACI no propone ninguna línea de trabajo específica en el ámbito de la economía de cuidado, ni de participación política, pero sí propone la construcción de una mejor relación de coordinación y coherencia de políticas con la Secretaría de Igualdad, propósito que podemos cumplir sumando esfuerzos al compromiso adquirido por el Gobierno español en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado (Chile, Noviembre 2007) y por Secretaría de Políticas de Igualdad y el Gobierno español en la **Décima Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, celebrado en Quito**, (Agosto 2007), cuyos temas de trabajo fueron la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado. Los compromisos adquiridos por el gobierno español, junto con todos los países participantes de América Latina y el Caribe, podemos encontrarlos en el Consenso de Quito (ver apartado específico).

Este mismo interés de coordinación se propone con el Instituto de la Mujer, cuyo Plan de Acción 2008-2011(ver a continuación) está en clara coherencia con la Estrategia Sectorial de Género.

³ . Ver apartado presupuestos.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

• PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD (PEI)(2008-2011) INSTITUTO DE LA MUJER:

El Plan Estratégico de Igualdad, elaborado por el Instituto de la Mujer, es un documento muy completo y claro, el Instituto de la Mujer ha diseñado una herramienta que ofrece muchas posibilidades para su puesta en práctica gracias a la estructura planteada: 12 ejes (1.Participación Política y Social, 2.Participación, Económica, 3. Corresponsabilidad, 4. Educación, 5. Innovación, 6. Conocimiento, 7. Salud, 8. Imagen, 9. Atención a la Diversidad e Inclusión Social, 10. Violencia, 11. Política exterior y de cooperación para el desarrollo, 12. Tutela del derecho a la igualdad), que se desarrollan en base una introducción, un diagnóstico, unos objetivos estratégicos y unas actuaciones por objetivo.

Este potencial operativo se verá mejorado cuando esté disponible el sistema de indicadores que están en construcción en este momento. El nuevo PEI se inspira y circunscribe claramente en el marco de los acuerdos internacionales adoptados para la promoción de la igualdad de género por el Estado español, lo que sin duda facilita su articulación con otras iniciativas creadas para el fortalecimiento de la equidad en el desarrollo al mismo tiempo que dota de coherencia a los esfuerzos de la cooperación oficial para el desarrollo internacional.

En esta línea, cabe destacar que el PEI, cumpliendo con el mandato de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (LOIEHM) de obtener mejores resultados para la igualdad de oportunidades en el ámbito de la cooperación española, se alinea y apoya claramente con los objetivos y estrategias de la Estrategia Sectorial de Género, promoviendo un interesante y necesario canal de comunicación entre la dimensión nacional e internacional de la agenda para la promoción de la igualdad de género.

Es de especial interés para nuestro estudio el Eje de política exterior y cooperación (Eje 11), cuyas prioridades son:

- apoyo a la estrategia sectorial de género elaborado por la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)
- la transversalización ,
- la promoción de la presencia española en organismos internacionales,
- así como de las redes de conocimiento e información.

Este instrumento, en manifiesta sintonía con la estrategia de género, en su apartado dedicado a la política exterior y la cooperación (Eje 11) se propone incrementar la presencia de mujeres en el ámbito de la política exterior y de cooperación, sin embargo, no menciona la economía del cuidado en este eje.

El Eje 1: participación política y social y, Eje 2: corresponsabilidad, actúan sobre los dos temas de nuestro interés, aunque su ámbito de actuación se circunscribe al estado español, es recomendable tenerlas en consideración como referencia y posible punto de articulación entre lo nacional y lo internacional.

EJE 11: POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Objetivo 1: Garantizar la aplicación de la transversalidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en la política exterior española.

Actuaciones:



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

1.2 Poner en marcha una activa política de igualdad en la promoción de la presencia de personas españolas en las organizaciones internacionales.

Objetivo 2: Promover y reforzar la integración del enfoque de género en el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres en la política de cooperación para el desarrollo española, como forma de contribuir a la plena ciudadanía de las mujeres, como requisito para el desarrollo y la paz.

Actuaciones:

2.10 Consolidar criterios específicos de género en desarrollo y garantizar la participación de personas expertas en género en las negociaciones de Comisiones Mixtas Bilaterales⁴ y Multilaterales⁵ de Cooperación y de los Convenios Marco⁶, Acuerdos, programas o fondos globales, para asegurar la incorporación efectiva de la igualdad de género en las diferentes fases desde la negociación, planificación, gestión, seguimiento y evaluación de los mismos.

2.11 Reforzar la participación de España en los foros internacionales de género y desarrollo. Se promoverá para ello la presencia de expertas en género españolas en los organismos internacionales de cooperación para el desarrollo.

2.12 Establecer medidas para el fortalecimiento de los grupos y redes de mujeres que trabajen en género y desarrollo en España para reforzar la armonización, calidad y mejora de los resultados a favor de la igualdad en las actuaciones de la Cooperación Española.

2.13. Impulsar y consolidar el trabajo en red de asociaciones de mujeres y feministas de España y de países en desarrollo como forma de transferir conocimiento e intercambio de buenas prácticas e información de los debates en foros internacionales sobre género y desarrollo, y conseguir mejores resultados a favor de la igualdad en los países en desarrollo. Para ello se constituirá la Red Medea de información, intercambio y transferencia de conocimiento de la Cooperación Española.

Son también de especial interés para nuestro trabajo el Eje 1: participación política y el 3: el de corresponsabilidad, que si bien son de aplicación para el ámbito nacional pueden servir de referencia para el trabajo en materia de cooperación internacional.

Por todo ello resaltamos el importante papel que el Instituto de la Mujer puede jugar en la promoción de la coherencia de políticas del gobierno español.

⁴ Las Comisiones Mixtas Bilaterales son los acuerdos entre el país sede de la OTC y la AECID

⁵ Las Comisiones Mixtas Multilaterales son los acuerdos entre la AECID y las Agencias de Cooperación Multilateral

⁶ Los Convenios Marco son una de las nuevas formas de cooperación creadas en el Plan Director 2004-2008



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

- **ESTATUTO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:**

El Estatuto de la AECID, formulado por Manuel Iglesia-Caruncho, (Comisionado para la Reforma de la AECID por el Ministerio de Asuntos Exteriores) y aprobado en el Parlamento, reconoce como mandato la potenciación de la igualdad de género en los países en desarrollo a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas de igualdad.

A través del Estatuto se conforma la entidad responsable de género en la AECID, creando un departamento de Cooperación sectorial y de Género situado bajo la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral. La ubicación de la responsabilidad de la promoción de la igualdad de género bajo una Dirección de temas más generales ha provocado desánimo y decepción ya que se cuestiona el impacto que desde ahí puedan tener sus iniciativas, más aun dada la débil institucionalización del género dentro de la AECID, así como la ausencia de mecanismos de control y exigibilidad en la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo. Entre otros, se teme que la importancia que se le de al tema se ciña a una cuestión voluntarista que dependa directamente de la voluntad de la persona responsable de la dirección.

- **CONSENSO DE QUITO (2007).**

El consenso de Quito, acuerdo resultante de la décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (Quito 2007), con la participación de más alto nivel de ministras o mecanismos para el adelanto de las mujeres, cuyos ejes de trabajo fueron:

- participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y
- la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado

España participó con la delegación oficial más numerosa y contó con la presencia de la Vicepresidenta: María Teresa Fernández de la Vega y la Secretaria de Estado para Igualdad: Soledad Murillo.

El Consenso reconoce como fuentes directas el enfoque de derechos humanos y todos los instrumentos internacionales existentes para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

El Consenso de Quito afirma y reconoce:

- el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar,
- la significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud,
- que la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político y comunitario y propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres,
- la contribución de las mujeres al retorno y al fortalecimiento de la democracia, la igualdad de género, la justicia social, el desarrollo de los países de la región y la inclusión de poblaciones históricamente discriminadas,
- la contribución de los movimientos de mujeres y feministas, en toda su diversidad, al desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la región, en particular a la profundización de la democracia y al desarrollo de la institucionalidad pública de género,

y en base a ello se compromete a:

iv) Ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas, adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.

xiii) Adoptar medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer;

xiv) Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas las medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado, su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países y promover su inclusión en las cuentas nacionales;

xx) Formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de género, reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad como una de las formas de superar la división sexual del trabajo;

xxiii) Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia;

**(Hemos destacado aquí los compromisos más relevantes para el tema que nos ocupa, pero el Consenso habla también del trabajo con los medios de comunicación, de los derechos sexuales y reproductivos, de los sistema de seguridad social, de la división sexual del trabajo, de la violencia, de la educación....generando una propuesta muy integral)*



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

El Consenso de Quito es un buen documento de referencia con unos compromisos muy claros, y en concordancia con los acuerdos y leyes internacionales para la garantía de los derechos de las mujeres, que debe ser fortalecido para evitar que se quede en una mera declaración de intenciones y sobre el que debemos trabajar para hacer de él una herramienta mucho más integradora y no tan vertical, incorporando a la sociedad civil organizada y a las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres como actores participantes y decisores.

Así mismo, en la última (XVII) Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado celebrada en Chile en Noviembre del 2007, los Jefes/as de Estado allí presentes, se comprometieron a: *asumir el Consenso de Quito, adoptado en el marco de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como agenda Iberoamericana de Igualdad, según lo acordado en la primera Conferencia Iberoamericana de Género, incorporar transversalmente la igualdad de género en todas las políticas de igualdad de cohesión social en el (...)(Punto 6 de la Declaración de Santiago)* con lo que ya se cuenta con dos documentos que recogen compromisos asumidos al más alto nivel en los pueden apoyar sus demandas y propuestas los colectivos que trabajan para promover la igualdad de género.

- **LEY ORGÁNICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES (LOIHEM)**

Esta ley, elaborada por las Cortes Generales, pionera en la Unión Europea, pretende hacer efectiva en la práctica el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, recogido en la Constitución española, a través de la disposición de “medidas concretas destinadas a eliminar y corregir toda forma de discriminación por razón de sexo en el sector público o privado”. A tal efecto establece también “principios de actuación de los poderes públicos” y “regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas”.

Esta Ley establece la obligatoriedad de la integración con carácter transversal y de forma activa del principio de Igualdad de trato entre mujeres y hombres en la actuación de todos los poderes públicos. Así, dispone que “las Administraciones públicas lo integrarán de forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición de sus políticas públicas y en el desarrollo conjunto de sus actividades”. (Art.14. Transversalidad).

Se dispone también la creación de una Comisión Interministerial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, como órgano responsable de la coordinación de las políticas, **Unidades de Igualdad en todos los Ministerios** y el Consejo de Participación de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales, con el objetivo de servir de cauce de participación a las mujeres.

Consecuencia de la aplicación de esta ley es la creación de Unidades de Género. De especial interés para la promoción de la igualdad de género de la cooperación al desarrollo es la creación de la Unidad de Género en el Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación en Marzo 2007. Esta Unidad, dirigida por una Embajadora de Políticas de Igualdad del Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación, comparte con el resto de las responsables de las unidades de género de otros Ministerios la responsabilidad de hacer el seguimiento del cumplimiento de la Ley de Igualdad, además de monitorear la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El aval dado por el Ministro de Asuntos Exteriores al anuncio de la creación de esta Unidad y nombramiento de la nueva embajadora, según fuentes oficiales, pueden ser tomados como una muestra más de la importancia que España le está dando a la promoción de la igualdad y que es un paso más en el deseo de posicionarse como un referente internacional en este área.

Aun es pronto para valorar, pero esta puede ser considerada una buena práctica en la incorporación de la perspectiva de género en la corriente principal desde un enfoque integral, al sumar una base de carácter vinculante (la ley de Igualdad), avalada por la voluntad política del máximo decisor: el propio Ministro, y que si bien crea una nueva instancia al interior de la estructura a la que y desde la que se desea transformar, lo hace apoyándose en personas de dentro de la propia organización a las que identifica por su sensibilidad y capacidad técnica y que ya conocen y son conocidas al interior de la entidad.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Es poco tiempo transcurrido desde su creación pero muchas las iniciativas puestas en marcha por la Unidad, cabe destacar:

- **Petición de un informe sobre la situación de las mujeres por país** a cada una de las representaciones diplomáticas españolas. Estos informes han sido elaborados por distintos actores dependiendo del país en particular, así en ocasiones han sido elaborados por la propia embajada, y en otras por las OTC. El valor de esta iniciativa no es sólo el de la información generada sino también el de situar el tema dentro de la agenda diplomática, poniéndoles en el mejor de los casos en relación, o al menos en conocimiento en el peor de los casos, de las organizaciones responsables de este tema en el país en cuestión.
- **Elaboración Plan de la Cooperación española sobre Paz, Mujer y Seguridad (Resolución 1325 NNUU).** El Plan no ha contado con la participación suficiente de los movimientos sociales y las organizaciones feministas, si bien, de los pocos países que tienen un plan de acción de la resolución 1325, el español es el que cuenta con el mayor número de compromisos ministeriales (relación inversamente proporcional a la participación de la sociedad civil y organizaciones feministas por falta de plazos y canales adecuados), lo que supone un buen precedente de colaboración interministerial en la promoción de la equidad de género. Si consideramos que una de las claves del éxito para desarrollar una política de género efectiva es la necesaria coherencia entre las políticas estatales y que para ello el diálogo entre políticas es fundamental comprenderemos la relevancia que iniciativas como ésta pueden llegar a tener.
- **Apoyo a los Encuentros de Mujeres Africanas, junto con la Vicepresidencia del Gobierno y el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM)**
En estos encuentros, mujeres procedentes de una veintena de países (19 africanos) se encontraron para debatir sobre la situación de las mujeres en el mundo y sus perspectivas, y abordar cuestiones tan relevantes como el empoderamiento, el desarrollo económico, la educación, la salud y el papel de los medios de comunicación.
“España-Africa. Mujeres por un mundo mejor” es el título de estos encuentros, que ya han celebrado dos ediciones (Mozambique 2006, España 2007) y que están preparando la tercera (Níger 2008).
Resultado del primer encuentro fue la Declaración de Mozambique, que plantea en 5 puntos los compromisos más importantes de este foro de mujeres españolas y africanas y la creación de la Red de Mujeres por un Mundo Mejor.
Si bien los poderes públicos lo presentan como una muestra más del interés real del Estado español por hacer una cooperación de calidad y efectiva prestando especial atención a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres africanas, han recibido fuertes críticas por parte de la sociedad civil organizada y de las organizaciones que trabajan por la igualdad de género por su déficit de representatividad real al no contar con la participación de las organizaciones de base y por el alto coste presupuestario que supone.

Por parte de la Unidad, la corresponsabilidad en la economía del cuidado se identifica como un tema clave pero sobre el que no se está incidiendo mucho por el momento. Se identifica a la Secretaría de Políticas de Igualdad como el actor más activo en éste área, lo que nos muestra una vez más la necesidad de posicionar la corresponsabilidad en la economía del cuidado como un tema clave en la cooperación internacional para así lograr una igualdad real y, al mismo tiempo, de incidir sobre la importancia de articular los esfuerzos nacionales con los internacionales.

5. PRINCIPALES AVANCES, en materia de Género y Ayuda Oficial al Desarrollo:

- ✓ **Mayor voluntad política de la Secretaría Española de Cooperación Internacional (SECI) en el período 2004-2008** que se constatan a través de la visibilización de la importancia y necesidad de promover el enfoque de género, la asunción de nuevos compromisos, el crecimiento de presupuesto asignado y la creación de nuevos instrumentos.
- ✓ **Aprobación nuevos marcos e instrumentos para promover la igualdad de género a través de la cooperación al desarrollo:**
 - ✓ Aprobación Ley de Igualdad
 - ✓ Aprobación Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)
 - ✓ Aprobación nueva Estrategia de Género en Desarrollo
 - ✓ Aprobación Plan de Cooperación española sobre Paz, Mujer y Seguridad (Resolución 1325 NNUU)
- ✓ **Firma de nuevos acuerdos internacionales**
 - ✓ Firma de Consenso de Quito en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- ✓ **Cantidad de la Ayuda:**
 - ✓ Aumento presupuestario destinado a Género y Derechos sexuales y reproductivos
- ✓ **Calidad de la Ayuda:** Se han incluido nuevos temas de actual relevancia en la Estrategia Sectorial de Género: la economía del cuidado, la seguridad integral, los presupuestos de género, los feminicidios, el enfoque multisectorial, la división entre igualdad formal e igualdad real y un claro enfoque de Género en el Desarrollo y de Derechos Humanos.
- ✓ **Institucionalización de Género:**
 - ✓ **Reforma AECID:** Creación de una dirección general horizontal de cooperación sectorial y multilateral (régimen laboral), dentro de esta dirección general hay una unidad de género que aplicará la estrategia de género junto con el apoyo técnico de la DGPOLDE.
 - ✓ **Creación de la Unidad de Género en el Ministerio de Asuntos Exteriores:** Nombramiento Embajadora de Políticas de Igualdad (aplicación ley de igualdad en el ámbito interno de la administración)
- ✓ **Aumento de la coherencia:** El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) se ha elaborado en concordancia con la nueva Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española.
- ✓ **Coordinación y complementariedad:** se han mejorado los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales que trabajan para promover la igualdad de género en la cooperación al desarrollo: AECID, DGPOLDE, Instituto de la Mujer.
- ✓ **Participación Democrática:** articulación entre distintas instancias gubernamentales y sociedad civil: Grupo de Género del Consejo de Cooperación, Grupo de Género y Desarrollo de la CONGDE y Coordinadoras Autonómicas y la Red WIDE, entre otras y Propuesta RED GEDEA.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

6. PRINCIPALES REIVINDICACIONES, en materia de Género y AOD:

La mayor parte de las reivindicaciones que hemos ido recogiendo están centradas en el aumento de la calidad y la cantidad de la AOD dirigida a la integración del enfoque de género en todas las acciones e instancias de la Cooperación Española, la disminución de la brecha entre la intencionalidad y la práctica y la coherencia de políticas.

A continuación presentamos las mayores reivindicaciones y propuestas dirigidas al gobierno español desde las distintas instancias consultadas para promover la igualdad de género a través de la cooperación internacional al desarrollo:

6.1. PARTICIPACION DEMOCRATICA

- Garantizar la participación y liderazgo de las mujeres y de las organizaciones que trabajan por la igualdad de género en todos los espacios y procesos de toma de decisiones. Ejemplo: Incluir a representantes de la sociedad civil en las delegaciones gubernamentales conformadas para el seguimiento de los acuerdos y cumbres internacionales.
- Garantizar el fortalecimiento del movimiento feminista y de la sociedad civil que trabaja para promover la igualdad de género tanto en España como en los países donde interviene la cooperación española, a través del fomento del liderazgo y la participación de sus organizaciones/colectivos y representantes en todos los espacios. Ejemplo: Financiar un programa de gran impacto de formación para el liderazgo y aumento de las capacidades de las mujeres para la plena participación en todos los espacios y la incidencia política.

6.2. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS- AUMENTO DE LA FINANCIACIÓN

- Garantizar que todos los presupuestos se elaboren de forma participativa y sean sensibles al género, reorientando el uso de recursos públicos a favor de la igualdad. Ejemplo: ampliar a todo el estado español y todos los ámbitos presupuestarios las experiencias de las CCAA de Andalucía y Euskadi.
- Incrementar la ayuda oficial al desarrollo dirigida a la promoción de la igualdad de género como sector y eje transversal de la cooperación española, asignando un presupuesto específico de al menos un 15 % para el sector género sobre el total de la AOD para 2011 y un 20% para 2015, y estableciendo mecanismos que permitan monitorear y evaluar dicha asignación de recursos, su distribución e impacto.
- Impulsar un mayor compromiso financiero y político para la promoción de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo entre todas las instancias relevantes en el estado español (Ministerios, empresas, ONGDs, sindicatos) y en los países donde interviene la cooperación española.
 - Ejemplo: Crear un fondo nacional para la promoción de la igualdad de género, donde fueran a parar los fondos destinados en el presupuesto oficial y para el que se llevara una contabilidad y seguimiento más exhaustivo por líneas según la estrategia-vinculados al Plan de Acción Anual de la Cooperación Internacional (PACI) así como a los planes operativos de la estrategia cada año con indicadores cuantitativos y cualitativos de resultados, proceso e impacto.
- Incremento significativo de la financiación dirigida a las organizaciones de mujeres e instancias que trabajan para promover la igualdad de género para que puedan desempeñar

ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

su rol de observadoras, desarrollar sus programas de acción y sus capacidades a todos los niveles.

- Garantizar el financiamiento directo y establecer mecanismos claros para la participación de las organizaciones que trabajan para promover la igualdad de género, especialmente los colectivos de mujeres que pertenecen a grupos socialmente excluidos, en todos los procesos nacionales de planificación para el desarrollo así como en la programación, gestión, monitoreo y evaluación de la ayuda.
- Crear un fondo internacional para la igualdad de Género (tal y como se constituyó el Fondo del Milenio) para el cumplimiento de la Plataforma de Beijing, que se cree y sostenga a través de la cooperación entre distintos gobiernos mediante la transferencia de los fondos destinados a género en cada estado (que en la actualidad se computan bajo una sola línea presupuestaria de acuerdo a los criterios del CAD). A través de este fondo se podría llevar a cabo un seguimiento contable y cualitativo más exhaustivo de acuerdo a las distintas líneas y ejes prioritarios establecidos. Este fondo podría estar coordinado por Naciones Unidas.

6.3. INSTITUCIONALIZACION DE GENERO

- Promover cambios en la cultura y estructura organizativa-de acuerdo a los compromisos suscritos y a la legislación actual como por ejemplo: paridad según la ley de igualdad.
- Revisar y proponer modificaciones en los procedimientos administrativos, de modo que sea posible institucionalizar y transversalizar el enfoque de género.
- Impulsar programas de formación y sensibilización para todo el personal de la cooperación, tanto en sede central como en el terreno, en niveles técnicos y políticos, dirigida a hombres y mujeres, Oficinas Técnicas de Cooperación, instancias gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, integrada en los programas generales de formación de la Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo.
- Sería imprescindible que se centrara en la sensibilización personal y laboral sobre los avances y resistencias, así como la formación técnica sobre las herramientas a aplicar para lograr la integración del enfoque de género en la práctica.
- Asimismo, es necesario analizar las actuales metodologías de formación, el trabajo sobre actitudes, además de aptitudes, su orientación hacia la práctica y circunstancias personales del personal al servicio de la cooperación, la implicación de los altos cargos en el proceso de formación, etc.
- Crear estructuras organizativas e instrumentos para asegurar la integración de la perspectiva de género a todos los niveles de la estructura organizativa, este es un factor imprescindible para la consecución de los objetivos de género; estas estructuras han de instaurarse en todos los niveles de los organismos y actores dedicados a la cooperación para el desarrollo, principalmente:
 - En la Administración Central.
 - En las Misiones Diplomáticas y las Oficinas Técnicas de Cooperación.
 - En las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, implementando la obligatoriedad de la integración de la perspectiva de género en sus estatutos, programas y documentos fundamentales y en sus actuaciones.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

- Es imprescindible la designación de responsables/puntos focales, referentes en cada una de las instancias así como una responsable central, para que desde la sociedad civil tengamos referentes e interlocutores claros.
 - **Ejemplo:** Garantizar que la nueva estructura de la AECID incluye responsables de género en todas las instancias en los más altos niveles de toma de decisiones y asignar la competencia y responsabilidad central para el impulso de género en la SECI así como los recursos humanos y materiales necesarios en las distintas instancias de la AECID, así como en las Oficinas Técnicas de Cooperación en el terreno.
- Promover el diálogo sobre la asignación de responsabilidad en género: la estructura administrativa responsable de los temas de género, su fortalecimiento y operatividad, su formato y funciones, la relación con las otras unidades y departamentos, etc. tanto en las instancias gubernamentales como de la sociedad civil.

6.4. RENDICION DE CUENTAS

Este punto está íntimamente ligado al aumento de la transparencia, es necesario que haya una **mutua rendición de cuentas** de los gobiernos donantes a los países receptores y de los países receptores a los gobiernos donantes, así como a las instancias de la sociedad civil en todos los países.

- Homogeneizar el sistema de Información y reporte de las distintas instancias de la cooperación internacional que les permita volcar la información oportuna de forma detallada y adecuada reflejando las previsiones y los avances de manera que haga fácil su consulta y utilización por parte de las y los demás actores implicados o interesados. Esto requiere contar con información desagregada, un plan de seguimiento y monitoreo y un adecuado sistema de indicadores de impacto de género. En esta línea sugerimos la elaboración de una Memoria Anual más detallada desde las Agencias de cooperación.
- Elaborar el nuevo Plan Director con previsiones presupuestarias y sistema de seguimiento y rendición de cuentas desglosada con criterios específicos para el cómputo en materia de género y Ayuda Oficial al Desarrollo.
- **Crear un Observatorio de género para las políticas de cooperación:** un órgano para la coordinación entre agentes, que promueva - entre otros - el análisis de la coherencia de políticas de género en la cooperación al desarrollo, el diálogo, el análisis de la cantidad y la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la difusión de información sobre cómo se van a gestionar los recursos y a qué se van a aplicar con participación de instancias en España y en el ámbito internacional. Se resalta que es importante que tenga un mandato claro, con actores clave y con recursos (medios adecuados suficientes que permitan la sostenibilidad de las acciones), dotado de herramientas técnicas para el seguimiento y teniendo entre sus objetivos la elaboración de informes sombra para contrastarlos con los informes gubernamentales.
- Las herramientas y medidas ya existentes para evaluar la gestión y el desempeño de la AOD así como las nuevas que se creen deben reflejar un componente de monitoreo y evaluación basado en los resultados, con un acento especial en cómo se están cumpliendo las metas ligadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tanto en los países donantes como en aquellos en vías de desarrollo
- Evaluar y difundir la información sobre el impacto presupuestario y contar con todas las estadísticas desagregadas por sexo. *Como no contamos con esta información no sabemos a*



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

quien benefician los resultados del gasto y de que manera afectan a la igualdad de género y a las mujeres, ni qué impacto están teniendo las políticas de acción positiva.

- Brindar información transparente acerca de cómo se corresponde la asignación de la AOD con los compromisos en materia de políticas.

6.5. CALIDAD DE LA AYUDA

- Mejorar la integración de género en la metodología de identificación, formulación, seguimiento y evaluación de las iniciativas de la Cooperación Española. Ejemplo: Visibilizar proyectos emblemáticos-piloto que están dando resultados positivos.
- Mejoras en todos los cuestionarios y herramientas de la cooperación española. Ejemplo: cambios en formularios: incluir indicadores de género, resultados de impacto de género, coste-beneficio, costes tangibles e intangibles incluyendo valorización de las acciones de la economía del cuidado.
- Contar con información desagregada por sexos en todas las fases: planificación, programación, negociación, monitoreo y evaluación de políticas para el desarrollo.
- Centralizar y sistematizar todo el trabajo realizado en género y cooperación al desarrollo, de tal forma que permita que los procesos sean continuos y sostenibles.
- Supervisar y evaluar la implementación tanto de las acciones específicas para promover la igualdad de género como de las transversales
 - Diseñando/aplicando los ya existentes mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances y el grado de cumplimiento: Indicadores de seguimiento e impacto de género
- Adaptar y aplicar las intervenciones a las distintas situaciones de los países:
 - Con planes operativos por país para la aplicación de la estrategia y políticas de género
 - Identificando y apoyándonos en las principales instancias que trabajan para promover la igualdad de género a través de la cooperación al desarrollo, tanto en España como en los países donde trabaja la cooperación española.
- Elaborar Presupuestos participativos sensibles al género:
 - Transversalizando el género en todas las líneas presupuestarias,
 - Creando un fondo específico de igualdad/género con montos asignados a planes operativos con metas, acciones e indicadores concretos desde donde se pueda hacer seguimiento cuantitativo y cualitativo de la ayuda oficial al desarrollo en materia de género
 - Creando un dígito de control específico en las líneas presupuestarias de las acciones sectoriales y transversales para la promoción de la igualdad de género
- Diseñar las herramientas de planificación atendiendo a un criterio de correlatividad entre ellas: planes estratégicos, operativos y sistemas de seguimiento y evaluación con indicadores claros.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

- Creación de un sistema de seguimiento y monitoreo con indicadores específicos de proceso, resultados, desempeño e impacto para el cumplimiento del Plan Director, Estrategia de Género en Desarrollo para garantizar que todas las acciones de la cooperación española en materia de género se realicen desde el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) y para medir el impacto de género en los informes presupuestarios.
- Evaluaciones desde la perspectiva de las comunidades, grupos beneficiarios, evaluaciones cualitativas y de impacto. Análisis participativo de la población destinataria de la ayuda, cómo ha impactado. Realizar análisis coste- beneficio de género teniendo en cuenta los costes sociales tangibles e intangibles.
- Garantizar una gestión del conocimiento que optimice nuestros esfuerzos, para compartir las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los nudos críticos fomentando y facilitando el intercambio de experiencias. De esta forma, podremos construir una cooperación generadora de sinergias que trabaje aprovechando y optimizando las especificidades de cada uno de sus actores. Fomentar las evaluaciones con perspectiva de género de las intervenciones de la cooperación española es clave para lograr este objetivo.
 - **Ejemplo:** Impulso de investigaciones y evaluaciones de género, recogida de buenas prácticas e información y difusión sobre las realidades de género de los países en vías de desarrollo y las políticas de género de la Cooperación Española. La investigación y la mejora de la calidad de los proyectos de cooperación desde la perspectiva de género. La mejora en el conocimiento de la realidad de las desigualdades en los países con los que se están llevando a cabo proyectos deberían formar parte preferente de la agenda de trabajo.

6.6. COHERENCIA

- Refuerzo del diálogo político con los países socios en temas de género y creación de un sistema de revisión de todos los documentos políticos (Tratados, Actas de Comisión Mixta, Planes Regionales, Estrategias nacionales, etc.) para que integren la perspectiva de género.
- Exigir una clara coherencia de políticas nacionales e internacionales: El plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer nos ofrece el marco pertinente para dotar de esta coherencia a las acciones de ámbito nacional y de ámbito internacional a través de la cooperación al desarrollo.
- Promover la apropiación de la estrategia de género en desarrollo de la cooperación española en los países socios: Es necesario que el gobierno español pacte con los gobiernos receptores sobre qué ejes se van a articular, para la mejora de las políticas públicas para la promoción de la igualdad de género en los países donde trabaja la cooperación española .

6.7. COORDINACION & COMPLEMENTARIEDAD & ARTICULACION RED

- Coordinar con la máxima coherencia las prácticas de los distintos organismos consultivos y actores de cooperación gubernamentales y de la sociedad civil en todos los ámbitos institucionales y geográficos.
 - Ejemplo: impulsar, apoyar y orientar el trabajo de especialistas de género en el terreno promoviendo la comunicación y consultas de manera fluida entre el terreno y la AECID sede central.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

- Refuerzo de la coordinación y cooperación entre las diversas instancias de la AECl en materia de género. Ejemplo: impulso de encuentros y reuniones entre diversas direcciones, programas, áreas geográficas, encuentros regionales e interregionales de OTC, etc.
- Refuerzo de la coordinación y cooperación de todos los organismos relevantes para la promoción de igualdad de género en el desarrollo.
- Aprovechar las plataformas existentes como el Consenso de Quito sobre economía del cuidado y participación política constituyendo un observatorio internacional para el seguimiento, evaluación y articulación con otros países miembros.
- Articular un grupo de trabajo (posibilidad Red GEDEA) para transferencia de conocimientos, experiencias sobre las leyes que afectan a las políticas públicas en otros países, invitando a agentes clave de la cooperación: comisión mixta, Grupo de Género de la CONGDE, etc. Según nos han indicado, algunos temas se trabajan en la comisión de cooperación y otros por la comisión mixta, es necesario unificar criterios: y por ejemplo que la comisión mixta trabaje más en el análisis de la coherencia entre los ámbitos nacional e internacional.
- Elaborar mecanismos de consulta y participación adecuados con el movimiento feminista.
- Reforzar el diálogo y la coordinación con la sociedad civil española y con los países socios en materia de género; así como los diversos actores de la cooperación descentralizada. Se considera que la Red GEDEA podría ser un gran avance aunque aún se desconocen las características y las funciones que desempeñará.

6.8. AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA:

- Garantizar la transparencia de la gestión a través de indicadores, calendarios y metas que permitan darle seguimiento al grado de avance y cumplimiento de las políticas y compromisos suscritos por el gobierno español en materia de género.
- Garantizar una gestión transparente de los fondos de la AOD española destinados a género. Ejemplo: a través de la creación de un fondo específico y de un sistema contable con dígitos específicos y desglose presupuestario por líneas de intervención que permitan acceder a información detallada sobre las previsiones y reportes y darle un adecuado seguimiento y evaluación tanto desde las instancias gubernamentales como de la sociedad civil.
- Contar desde la sociedad civil, de manera sistemática, con información detallada para el adecuado seguimiento sobre la cantidad y la calidad de la ayuda oficial al desarrollo destinada a género y poder así contrastar los datos que nos ofrecen desde las instancias gubernamentales. Esto permitiría la elaboración de informes sombra, como alternativa a los de las fuentes oficiales. Su elaboración y difusión daría a conocer a la sociedad civil el grado de cumplimiento de los compromisos acordados por el gobierno español al mismo tiempo que fomentaría la apropiación de las iniciativas por parte de los actores de la sociedad civil, ampliando así la base social de apoyo y mejorando la sostenibilidad.

6.9. AYUDA CONDICIONADA: CONDICIONALIDAD POSITIVA.

Las medidas de condicionalidad propuestas sugieren la dotación de Incentivos para la mejora de políticas y prácticas dirigidas al fomento de la igualdad de género en la práctica.

Condicionalidad a las ONGDS:



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

- Criterios en la elegibilidad, selección y evaluación de propuestas, que se priorice y valore la garantía del enfoque de género.
- Obligatoriedad de que todas las acciones de la cooperación cuenten con presupuestos de género.
- Identificación y planificación de proyectos con perspectiva de género.
- Selección de socios locales, ONGDs y gobiernos que garanticen la perspectiva de género en todas las acciones: fortalecimiento de capacidades y sensibilización para garantizarlo.
- Obligatoriedad a todos los agentes financiados de incluir y presupuestar una auditoría y Evaluación de impacto de género.
- Incluir en los baremos para la valoración de las ONGDS (proceso de calificación por ejemplo el requisito de que tenga incorporada la perspectiva de género) mecanismos de medición de la política de género, proyectos y acciones, publicaciones, personal cualificado...experiencia histórica de género de la ONGD. que estén en un proceso intraorganizacional de género.
- Incluir costos sociales tangibles e intangibles de todos los ámbitos, productivo, reproductivo y comunitario.

Condicionales países en bilateral y en multilateral :

- Condicionales de género: ayuda condicionada al cumplimiento de los acuerdos suscritos, a la declaración de DDHH de las mujeres, etc...
- Condicionales positivas: incluir condicionalidad de género en los public/private partnerships involucrar a la patronal y a las instancias de responsabilidad social corporativa.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

7. AVANCES Y REIVINDICACIONES EN TORNO A PROMOCION DE LA PARTICIPACION POLITICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y VALORIZACION Y CORRESPONSABILIDAD EN LA ECONOMÍA DEL CUIDADO:

AVANCES:

- ∨ **Promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres y valorización de la economía del cuidado**
 - ∨ **Priorización de iniciativas promoción del liderazgo y fortalecimiento redes mujeres y visibilidad de su rol, Ejemplo:** Encuentros de mujeres africanas y españolas. Mujeres por un Mundo Mejor (Mozambique 2006, España 2007, en preparación Niger 2008) y establecimiento de Red de mujeres africanas y españolas.
 - ∨ **Aumento del apoyo financiero a organismos que trabajan para promover la igualdad de género:** UNIFEM, Gendernet del CAD, entre otros..
- ∨ **Valorización de la economía del cuidado y promoción de la corresponsabilidad pública/privada y entre hombres y mujeres.**
 - ∨ España firma Consenso de Quito: Décima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, agosto 2007:
 - "Participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles".
 - "Análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado".

Otros avances en relación a ambos temas son:

- ∨ Celebración de la I Cumbre Iberoamericana de Género como preparatoria para la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Chile 2007,
- ∨ Asunción del consenso de Quito como hoja de ruta (acuerdo de referencia) para la incorporación de la perspectiva de género en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Chile 2007.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

A través de la realización de las entrevistas hemos ido recopilando las principales **reivindicaciones** en torno a los temas de la campaña muchas de las cuales coinciden con los acuerdos que el gobierno español suscribió mediante el Consenso de Quito el pasado mes de agosto:

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

REIVINDICACIONES:

- **Promover los liderazgos y la participación efectiva y de calidad de las mujeres para poder impulsar la agenda feminista**, y asegurar el cumplimiento de los acuerdos suscritos por los gobiernos en materia de igualdad de género. Se deben crear condiciones equitativas para promover el liderazgo y participación de las mujeres en todos los espacios, personales y políticos: organizativo / movimientos, agencias multilaterales / bilaterales, gobiernos, organismos para la igualdad, etc.
- **Promover un amplio debate sobre los tipos de liderazgo que queremos (feministas, no masculinos)**, ya que el hecho de que las mujeres participen puede aportar nuevos enfoques pero no garantizar a no ser que sean feministas que va a luchar por promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Es imprescindible analizar los obstáculos al liderazgo de las mujeres, tanto las barreras discriminatorias como personales (resultado del proceso de socialización sexista: autoestima, autoimagen...)
- **Transformar adecuadamente los mecanismos y estructuras de poder para garantizar la verdadera equidad de género**, no sólo llevar a cabo mejoras cuantitativas en la participación de las mujeres en los espacios sociales y políticos. Es imprescindible conocer como se deciden quienes son las/los interlocutores, representantes en los distintos espacios de cooperación, y los mecanismos de comunicación, coordinación y participación existentes
- **Visibilizar el estrecho vínculo que existe entre el aumento del acceso, y calidad de la participación y la representatividad de las mujeres y del movimiento feminista, la visibilización de la participación y aporte de las mujeres en la esfera reproductiva y la redistribución de responsabilidades en la economía del cuidado.**
- **Aumentar apoyo a movimiento feminista y organizaciones de mujeres de base** para garantizar su participación y liderazgo en todos los procesos.
- **Creación de espacios y dotación de recursos** para que las organizaciones de mujeres puedan monitorear la cantidad y la calidad de la ayuda desde la perspectiva de género, no solo para medir que recursos están llegando a las organizaciones de mujeres, sino sobre todo que recursos se están dedicando a estrategias específicas de género en el terreno y a la transversalización efectiva.
- **Aumento de Fondos:** se están reduciendo los fondos para liderazgo político y para empoderamiento de las mujeres en muchos contextos sobre todo si están relacionados con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. En España no tenemos datos de cuanto se está invirtiendo ni si están aumentando o disminuyendo ni los resultados de la presente asignación de recursos.
- **Garantizar la participación Política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles** (acuerdo Quito i)
- **Adopción de estrategias y medidas específicas para la inserción de las mujeres en todos los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.**
- **Establecer mecanismos de formación y capacitación política para el liderazgo de las mujeres** (acuerdo Quito vii): Ej. Escuelas de formación en liderazgo e incidencia política para mujeres.
- **Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a los puestos de decisión** por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos (acuerdo Quito x)



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

VALORIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

▪ REIVINDICACIONES:

- **Visibilizar el valor de la economía del cuidado.** Sin un colectivo que asegure la cobertura de las necesidades mínimas y básicas (cuidado, alimentación...), y ese papel hoy, mayoritariamente lo están jugando las mujeres, la economía formal no se sostendría.
- **Promover la valorización equitativa del trabajo productivo y reproductivo de la economía formal e informal:** Es importantísimo sensibilizar sobre el iceberg existente: visibilización del trabajo productivo masculino que está mucho más valorado e invisibilización de todo el trabajo reproductivo que hay oculto y que permite que la sociedad evolucione, además del trabajo productivo que también llevan a cabo las mujeres.
- **Visibilización de la contribución de las mujeres a la economía y a la protección social,** especialmente en relación con el trabajo no remunerado en todos instrumentos
- **Incluir análisis financiero del valor de los cuidados-contribución de las mujeres al bienestar social y calidad de vida a través de la economía del cuidado.** Si no se tienen en cuenta las cifras derivadas de la producción de cuidados estamos contando con datos económicos y contables irreales, es imprescindible trasladar costes de lo visible a lo invisible.
- **Estimación del impacto de las acciones de la cooperación al desarrollo sobre la distribución de cargas de trabajo en todos los ámbitos productivo, reproductivo y comunitario para hombres y mujeres.**
- **Fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres, estatal y privada en la visibilización del aporte cualitativo y cuantitativo de la economía del cuidado y en la redistribución de todas las formas de trabajo: productivo, reproductivo y comunitario.**
Es imprescindible que a través de las acciones de cooperación al desarrollo no se sobrecargue aún más a las mujeres en su triple rol: reproductivo, productivo y comunitario sino que se promueva la corresponsabilidad de los hombres y no sólo la asunción de nuevas responsabilidades de las mujeres que en muchos casos además no revierten sobre su empoderamiento, autonomía o calidad de vida.
 - *Adoptar medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares se crean condiciones propias para la participación de las mujeres (acuerdo de Quito xiii).*
 - *Adoptar medidas de corresponsabilidad estatal y privada para la conciliación entre la vida personal y laboral*
- **Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas las medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado, su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países y promover su inclusión en las cuentas nacionales (Acuerdo de Quito xiv)**



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

8. ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

Una de las principales dificultades identificadas a la hora de realizar el presente análisis ha sido precisamente **la falta de información en detalle disponible** para evaluar los avances de la cooperación española en materia de género y AOD y en relación a los temas de la campaña y las **carencias en materia de indicadores y mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación adecuados tanto en términos cuantitativos como cualitativos.**

Entre las propuestas identificadas para poder mejorar el sistema de volcado de información y por tanto poder obtener informes estadísticos detallados sobre la evolución de las acciones realizadas y el presupuesto asignado para promover la igualdad de género a través de la cooperación española está la propuesta del Gendernet del Comité de Ayuda al Desarrollo⁷ que detallamos a continuación:

La propuesta de obtención de datos elaborada desde el Gendernet del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para elaborar las estadísticas en torno a la contribución de los distintos países a la promoción de la igualdad de género a través de la cooperación al desarrollo es la siguiente:

1. En primer lugar los donantes reportan los montos dedicados al sector de género de acuerdo al **sector especificado en el creditor report system: organizaciones de mujeres e instituciones para la igualdad.** Como hemos comentado en apartados anteriores, el incluir toda la información presupuestaria bajo un único código dificulta el seguimiento detallado de la asignación de fondos y por tanto el análisis y evaluación sobre la coherencia con los compromisos suscritos y los instrumentos acordados: ejemplo, las prioridades reflejadas en la estrategia de género en desarrollo.

2. Asimismo, para poder obtener la información respecto a la transversalización de género en otros sectores deben reportar de acuerdo al denominado **Indicador/Marcador CAD para la igualdad de género** que describiremos a continuación:

- . Se ha establecido un sistema de puntuación para determinar si la acción está centrada en la promoción de la igualdad de género de acuerdo a los siguientes criterios:
 - o 2: objetivo principal la igualdad de género
 - o 1: entre sus objetivos está la igualdad de género
 - o 0: no aborda la igualdad de género
- . Una acción se clasifica como orientada a la igualdad de género si la promueve o promueve el empoderamiento de las mujeres o la disminución de la discriminación por razón de sexo.
- . De acuerdo a este sistema se puede medir los cambios en la orientación de los donantes a lo largo del tiempo, la comparativa entre países y los cambios entre sectores (medir la igualdad de género en educación por ejemplo).
- . Esta iniciativa en principio tiene como objetivo medir el grado de transversalización de género en los distintos sectores de intervención.

Los donantes tienen que reportar al CAD acerca de todas las acciones independientemente de si abordan la promoción de la igualdad de género o no como uno de sus objetivos.

Las estadísticas resultantes de los informes de los 16 miembros del CAD que reportan están disponibles en la página web del Comité de Ayuda al Desarrollo.

⁷ . Red para la igualdad de Género del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

La introducción de este marcador se vislumbra como un avance para que los gobiernos donantes analicen el grado de incorporación del enfoque de género en sus acciones y se visibilicen los resultados que se obtengan pudiendo llevar a cabo un monitoreo comparativo entre actores y a lo largo del tiempo. Las dificultades identificadas para obtener información homogénea de los distintos países tienen como eje central el alto grado de subjetividad aplicable a la medición en función de la visión, en algunos casos heterogénea acerca de la promoción o no de la igualdad de género a través de las acciones.

Una de las principales reivindicaciones en este aspecto es precisamente la definición de un sistema de indicadores exhaustivo para cada una de las prioridades sectoriales y temáticas y principales líneas de intervención.

Respecto a los temas objeto de estudio en el presente informe, para poder sistematizar la información actual y medir los avances en el tiempo en la promoción de la participación política y liderazgo de las mujeres y la corresponsabilidad en la economía del cuidado, la propuesta de obtención de datos y de indicadores concretos de medición es la siguiente:

- **Acciones positivas: ¿cuántas, cuales, qué presupuesto se ha asignado? ¿de que tipo? ¿% sobre el total?**
 - Dirigidas a grupos de mujeres para mejorar sus capacidades y oportunidades
 - Dirigidas a grupos de varones para contribuir a cambio de actitudes en materia de género
 - Apoyo a las políticas públicas de género en los países : planes y mecanismos de igualdad y procesos de integración transversal
 - Apoyo a organizaciones sociales orientadas al empoderamiento y equidad de género.
- **Cantidad invertida /Nº proyectos a liderazgo político de las mujeres/ % sobre el total destinado a Género y % sobre el total de la AOD española**
- **Cantidad invertida/ Nº proyectos empoderamiento económico de las mujeres /% sobre el total destinado a Género y % sobre el total de la AOD española**
- **Cantidad invertida para potenciar la redistribución de tareas y la corresponsabilidad pública/privada y de hombres y mujeres en la esfera reproductiva / % sobre el total destinado a Género y % sobre el total de la AOD española**



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

9. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En este momento, desde la sociedad civil española no se están elaborando “informes sombra/alternativos” a los informes oficiales que emite el gobierno sobre el presupuesto asignado y ejecutado en la promoción de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo con lo que toda la información cuantitativa con la que contamos proviene de fuentes oficiales.

Seguimiento presupuestario:

Para medir el presupuesto destinado a la igualdad de género en la Cooperación española se utiliza el Creditor Reporting System (CRS), sistema de clasificación sectorial del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. De acuerdo con este sistema de clasificación, cada acción se adscribe a un sector único en función de las necesidades de un ámbito particular de la economía o de la estructura social del país receptor. En el caso de género actualmente y desde 2005 se utiliza el sector del creditor reporting system: “Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres”.

“ En la clasificación de sectores CRS, hasta 2005, había un único sector relacionado con el género denominado “Mujer y Desarrollo” que incluía “proyectos y programas de Mujer y Desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y Desarrollo; conferencias, seminarios, etc.” A partir de 2005, este sector pasó a denominarse “Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres” agrupando la “Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales que trabajan para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Dado que no existe ningún otro sector donde registrar la ayuda dirigida a las mujeres, este sector agrupa todas las iniciativas cuyo objetivo principal está relacionado con el enfoque de género, o bien que incluyen a las mujeres como beneficiarias directas, de manera que, con la información disponible, no es posible diferenciar entre los que son proyectos que están definidos y gestionados bajo el enfoque GED y aquellos que no lo son en realidad, y que tienen mujeres como beneficiarias o bien se encuentran todavía formulados bajo el enfoque MED.

Junto al mencionado sector, específico para el género, existen otros sectores especialmente relacionados, como el sector “Políticas de población y salud reproductiva”, que aportan información importante sobre proyectos MED o GED o de Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) aunque están contabilizados de forma diferenciada y no se incluyen nunca en la cuantificación de AOD para el sector de género.

Por último cabe señalar las dificultades metodológicas para la medición de la prioridad horizontal de género, debidas fundamentalmente a la falta de información sobre los criterios tenidos en cuenta a la hora de formular y ejecutar proyectos que incorporan realmente la transversalidad de género como una prioridad. Normalmente el porcentaje destinado a la transversalidad no se clasifica ni se muestra como tal aunque exista, y por tanto se pierde una información valiosa para el sector de género”.

Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española

Anexo 1, página 149



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Asignación Presupuestaria:

De acuerdo con fuentes oficiales, ha habido un importante aumento presupuestario en materia de Género y AOD en los últimos 5 años, en el período 2002-2006 que se enmarcan en el Plan Director 2001-2004 y en el actual Plan Director 2005-2008.

En el Anexo I de la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, podemos encontrar la siguiente información sobre la evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Género y Salud Sexual y Reproductiva en el período 2002-2006 :

Evolución del volumen desembolsado en género y salud sexual y reproductiva:

Contribuciones: aumento del 341% del total desde el 2004, aumento del 96% del total en derechos sexuales y reproductivos.

Género y Salud Sexual y reproductiva en la AOD española:

-AOD total*: del 1, 45% en 2003 al 3, 65% en 2006

-Bilateral: Del 2,4% en 2002 al 6,1 % en 2006

Distribución por entidades donantes:

-Administración General del Estado: 63% de la AOD
El Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona la totalidad de los recursos

-CCAA: 26% de la AOD
Cataluña, País vasco, Andalucía y Navarra son las que más han destinado y las CCAA que más han aumentado sus contribuciones han sido Cantabria, Extremadura, Castilla León y Cataluña.

-Entidades Locales: 11% restante

En este apartado también muestran la parte del presupuesto canalizada a través de ONGD y organismos internacionales, y enuncian que en el caso de las ONGD se ha alcanzado un elevado porcentaje a través de las subvenciones concedidas por las distintas entidades donantes.

Contribuciones a organismos internacionales:

La AOD multilateral dedicada a género y salud reproductiva ha aumentado en un 140% desde el 2004 al 2006. Los organismos multilaterales que más financiación han recibido han sido NEPAD, UNIFEM y el FNUAP, además del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria de la que una parte se asigna al sector de salud reproductiva.

Distribución geográfica de las contribuciones bilaterales:

Los datos que ofrece la Estrategia de Género son anteriores a la finalización del seguimiento del PACI 2006, y según indican, América Latina y África son los continentes que han recibido una mayor contribución de la ayuda bilateral destinada a la promoción de la igualdad de género y la salud reproductiva aunque también se ha aumentado el presupuesto en Asia desde 2004 al 2006.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Asimismo, los datos que aparecen en el seguimiento del PACI 2006 de la financiación dirigida al sector Gobierno y Sociedad Civil/ organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres en materia de ayuda multilateral y bilateral son los siguientes:

Contribuciones distribuíbles sectorialmente	AOD multilateral 2005	% AOD multilateral 2005	AOD multilateral 2006	% AOD Multilateral 2006	Variación Multilateral 2006/05	AOD bilateral 2005	% de la AOD bilateral bruta 2005	AOD bilateral 2006	% de la AOD bilateral bruta 2006	Variación bilateral bruta 2006/05	Total AOD bruta 2005	% AOD bruta 2005	Total AOD bruta 2006	% AOD bruta 2006	Variación total bruta 2006/05
150 Gobierno y Sociedad Civil	133,7	20,8%	225,3	22,7%	91,6	112,0	12,3%	149,1	13,3%	37,1	245,7	15,8%	374,3	17,7%	128,7
15164 Organizaciones e Inst. de la igualdad de las mujeres	0,8	0,1	19,3	1,9%	18,4	25,6	2,8%	36,6	3,3%	11,0	26,4	1,7%	55,8	2,6%	29,4

* Millones de euros



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Como podemos extraer de los datos, la **asignación presupuestaria para el sector género ha aumentado del 1,7% en 2005 al 2,6% en 2006**. No contamos con datos publicados oficiales aún del seguimiento del PACI 2007 pero **según fuentes oficiales la AOD dirigida a género está en este momento entre un 6 y un 7% sobre el total de la AOD española**.

Desde la AECID indican que *“si bien es difícil establecer datos sobre el volumen total destinado a acciones en materia de género al ser este un tema transversal en el resto de sectores prioritarios de la cooperación (educación, lucha contra la pobreza, etc.), se pueden aportar datos presupuestarios sobre proyectos específicos del sector género y salud sexual y reproductiva. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el sector de género ha pasado de los 7.653.682 millones de euros destinados en 2004, a los más de 120 millones del 2007. En 2008, según el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), está previsto se llegue a 229 millones de euros en género y salud sexual y reproductiva. Estos datos, como hemos indicado al principio, no reflejan el presupuesto total que desde la Agencia se destina a género, que sería mucho más amplio, pues asignaciones presupuestarias del resto de sectores prioritarios de la cooperación (lucha contra el hambre, educación, pueblos indígenas, etc.) incorporan en gran parte de sus acciones la perspectiva de género⁸”*.

Una de las problemáticas actuales para poder medir la asignación presupuestaria dedicada a la promoción de género como eje transversal, es que no se están elaborando presupuestos sensibles al género que permitan volcar y obtener los datos necesarios sobre los montos asignados a acciones específicas destinadas a promover la igualdad de género ni sobre el reparto de los ingresos y beneficios o el impacto de los mismos sobre hombres y mujeres de forma diferenciada.

En el Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades, el gobierno español ha planteado un incremento progresivo de género en la AOD de 2008 a 2011, con el horizonte de llegar en 2011 al 15% de la AOD para género. Esto se anunció en el Debate general en el discurso general en la 52 Sesión de la CSW (Comisión para el Estatus de las Mujeres), en la sede de Naciones Unidas en Nueva York en febrero del presente año. Según fuentes oficiales, este incremento ya está aprobado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y en los presupuestos del Plan Estratégico Nacional de Igualdad de oportunidades. Entendemos que este incremento se producirá sobre el sector género y no contabilizará el presupuesto asignado a la transversalización de género en el resto de los sectores ya que por un lado es imprescindible que haya financiación específica para promover medidas equitativas que permitan reequilibrar los desequilibrios de género (sector género) y por otro garantizar que los recursos que se destinan impacten equitativamente y proporcionalmente sobre hombres y mujeres (transversalización).

Sólo contamos con datos hasta el 2006 pero de acuerdo existe un reconocimiento tanto por parte de la sociedad civil como de las fuentes oficiales de que este aumento presupuestario en los últimos años supone un importante avance en materia de género y AOD en términos generales.

Una de las principales dificultades encontradas para el análisis y seguimiento presupuestario de la Ayuda Oficial al Desarrollo en materia de género es la falta de información accesible sobre el detalle cualitativo y cuantitativo del presupuesto asignado. Por tanto, respecto al análisis de la financiación destinada al avance en los temas objeto de análisis del presente informe, **no podemos determinar qué montos se están asignando para promover el liderazgo y la participación política de las mujeres y la valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado**.

⁸ . La Estrategia de Género de la Cooperación Española, un paso adelante en la efectividad de la ayuda al desarrollo, AECID, publicado el 6 de marzo de 2008 en ANIA (<http://ania.urcm.net/noticia.php3?id=24331>).

Por ello, por ahora, contamos con más preguntas que respuestas:

- ¿En qué se está invirtiendo el presupuesto reportado?
- ¿Con qué enfoques (Mujeres en Desarrollo, Género y Desarrollo) a ya través de qué acciones?
- ¿En qué líneas, a través de qué instrumentos?
- ¿Cual esta siendo el análisis coste beneficio, y el impacto, y cómo se está computando la ayuda para obtener las cifras globales que reportan?

Las razones técnico políticas a las que aluden desde las distintas instancias por las que no tienen forma de analizar exhaustivamente cómo computan la ayuda son las siguientes:

- Debido a exigencias externas y en función de los sistemas de reporte con los que tienen que cumplir, todos los fondos de género y AOD los tienen bajo el rubro del CAD Gobierno y sociedad civil/organizaciones e instituciones para la igualdad (Se tienen que adaptar al Creditor Report System, en su rendición de cuentas para que todos los países den una información homogénea: viene en el código CAD bajo el rubro de gobernabilidad -organismos de igualdad de las mujeres). Aquí no aparece todo el gasto sino la AOD Bilateral y Multilateral y la mayoría de la información acerca de los fondos destinados a la transversalización de género está sin computar. No sabemos cuanto presupuesto va a género en CCAA y ONGD ni el aporte a lo transversal.
- Asimismo, desde las instancias gubernamentales nos informan que se tiene prevista una mejora en este aspecto en los próximos años: el gobierno español ha dado una gran aportación al grupo de género del CAD para poder tener un sistema de rendición de cuentas más fiable, más homologable..., la actual propuesta de indicadores de género del Gendernet del CAD se ha descrito en el apartado XXX. No contamos con información acerca de las posibles mejoras al respecto ni los plazos que manejan para realizarlo en caso de que sea así.

En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, una de las reivindicaciones que se plantean sería poder tener acceso continuo a la información contable referente a la promoción de la igualdad de género de la cooperación española por sectores, instrumentos, y en relación con otros países ya que no aparece tampoco en los registros de la OCDE-CAD. Se ha registrado en las estadísticas de la OCDE que la Ayuda Oficial al Desarrollo española ha aumentado en un 20,7 % del 2005 al 2006, que en el 2006 representaba un 0,32% y que las metas que se están marcando incluyen un aumento al 0,5% en 2008 y el 0,7% en 2012, pero no aparecen datos desglosados acerca de en qué se ha invertido o se invertirá ni a través de qué instrumentos⁹.

Asimismo es imprescindible que todos los presupuestos se desarrollen desde el enfoque de género para poder contar con información sobre los fondos destinados a promover la igualdad de género y el empoderamiento y derechos de las mujeres transversalmente en todos los sectores.

Por último se solicita un aumento presupuestario de los fondos destinados al sector género sobre el total de la AOD española de al menos un 15% en 2011 tal y como según nos han informado tienen previsto y un 20% en 2015.

⁹ <http://www.oecd.org/dataoecd/7/20/39768315.pdf>, Diciembre 2007.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

10. CONCLUSIONES.

A lo largo de la realización del presente informe, las principales **conclusiones** obtenidas son las siguientes:

En este último lustro se está produciendo una apuesta por mejorar la calidad de la cooperación internacional para el desarrollo. En este nuevo impulso la promoción de la igualdad de género está considerada una prioridad tanto sectorial como transversal, y como resultado ha habido un aumento de los recursos asignados a la promoción de la igualdad como lo demuestran la elaboración de una estrategia sectorial de género o el aumento de la provisión de fondos asignados a esta prioridad.

En definitiva, se están produciendo importantes avances, aun así, hemos identificado algunos obstáculos que nos impiden lograr una promoción efectiva y real de la igualdad.

En la promoción de la igualdad de género en la cooperación nos encontramos con un **acusado desnivel entre la gran voluntad política que existe desde las más altas instancias y el nivel técnico** en que se tienen que materializar estas intenciones. Quizás la prueba más evidente de esto se refleje en el lugar que ha estado ocupando género en el organigrama de la AECI y en el que va a ocupar tras la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) donde el área responsable de género es el Departamento de Cooperación sectorial y de Género situado bajo la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral frente a, por ejemplo, contar con una Dirección propia al más alto nivel.

Resolver esto pasa de manera necesaria, aunque no suficiente, por un **cambio en la cultura organizacional** de las instancias públicas y políticas (AECID, DGPOLDE, OTCs, ONGDs) que las haga más sensibles a la perspectiva de género, y en la **mentalidad**: hacer una **cooperación de calidad** implica comprender que sin la perspectiva de género nuestras intervenciones no son ni pertinentes, ni efectivas, ni eficientes, ni sostenibles.

Es también necesario **mejorar la coordinación y la coherencia de actuación** entre todos los actores involucrados en la cooperación internacional, fortaleciendo de manera prioritaria el vínculo entre las instancias públicas y los movimientos de mujeres y las organizaciones que trabajan por la promoción de la igualdad.

Mejorar el sistema de **rendición de cuentas**, tanto entre las instituciones públicas responsables de la cooperación internacional para el desarrollo: que garantice y permita hacer el seguimiento de la incorporación efectiva de la perspectiva de género en todos sus niveles de actuación, como de un sistema de presupuestos participativos con enfoque de género que permita un mayor acceso y control a la manera de asignar los recursos destinados a la promoción de la igualdad.

Son numerosas las **preocupaciones en torno al área presupuestaria**, como por ejemplo, que la partida presupuestaria asignada a la promoción del género esté bajo el rubro de gobernabilidad sin desglose por líneas estratégicas o de intervención, y se proponen **mejoras necesarias como** por ejemplo, la creación de un dígito de control específico, que nos permitan evaluar los avances en el aumento y distribución presupuestaria asignada a promover la igualdad de género tanto sectorial como transversalmente desglosado por líneas de actuación.

- a) Otra gran preocupación por parte de la sociedad civil es que disminuyan los fondos para ONGDs y organizaciones de que trabajan para promover la igualdad de género a medida que aumentan los aportes a multilaterales y la financiación directa a gobiernos. Este factor será positivo o negativo en función de las ONGDs, de su tamaño, de su dependencia o no de fondos públicos, pero en todo caso se percibe como negativo porque disminuirá la capacidad de trabajo de las ONG medianas y pequeñas como son en su mayoría las organizaciones de mujeres.

En definitiva, **necesitamos un sistema presupuestario más transparente y operativo, como un sistema de presupuestos participativos sensibles al género, que fomente la apropiación por parte de todos los actores así como la sostenibilidad de la promoción de la igualdad desde la cooperación internacional.**

En la **promoción de la igualdad** en torno a los temas específicos de esta investigación, nos encontramos con que si bien los dos temas suscitan interés, hay un claro desnivel aun entre la mayor atención prestada a la **participación política frente a la corresponsabilidad en la economía del cuidado.**



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Este trato diferenciado no es más que el reflejo de la trayectoria de la lucha por la igualdad de género y las dificultades encontradas por el camino, así, el acceso de las mujeres a los espacios públicos ha sido una de las primeras reivindicaciones de la lucha feminista. En los espacios públicos, los que se ven, la discriminación se hace más evidente y presenta menos dificultades la movilización pública. El número de mujeres presentes en los espacios de incidencia política ha ido en aumento. Necesitamos más. Aun hay quien cuestiona la necesidad de promover acciones positivas temporales para garantizar el pleno disfrute del derecho a representar y ser representadas de las mujeres. Tenemos que seguir avanzando hasta lograr democracias paritarias.

El espacio de lo privado, el invisible, en el que las mujeres realizamos la mayor parte del trabajo de sostenimiento de la vida humana, sigue resistiéndose a dejarse permear por la cultura de los derechos humanos. Lo que nos parece inadmisibles en el espacio público somos capaces de consentirlo en el privado escudándonos en que eso son: *asuntos privados que no son de nuestra incumbencia*. Sin embargo, la mayor parte de las actividades desempeñadas por las mujeres ocurren en esta tierra de nadie, afortunadamente, el feminismo, en su afán incansable de visibilizar realidades injustas para transformarlas, nos está ayudando a comprender que los espacios privados y públicos están íntima y necesariamente ligados y que no podemos incidir sobre uno desconsiderando al otro. Lo personal es político y lo político es personal.

La cooperación internacional para el desarrollo está haciendo importantes pero aun tímidos avances en esta dirección, argumentado que es un área sobre la que es muy difícil intervenir o que son unos temas muy complejos. Es nuestro trabajo hacerles comprender que esta es un área de acción necesaria y urgente, afortunadamente contamos para ello con el trabajo de muchas feministas que han generado conocimiento al respecto, y han creado herramientas para la reorganización social de los cuidados. Desde la cooperación internacional se viene potenciando la incorporación de las mujeres al ámbito público lo cual ha producido un desequilibrio en algunos casos aún mayor en la división sexual del trabajo al asumir las mujeres un triple rol en el ámbito económico y social: trabajo remunerado en la esfera pública formal e informal, trabajo en la esfera de cuidados y trabajo comunitario. Uno de los grandes retos en este momento es el fomento de una mayor equidad social: la corresponsabilidad de hombres y mujeres, estatal y privada en el reparto de tareas y responsabilidades en todas las esferas incluyendo la esfera de cuidados. Esta sobrecarga de trabajo de las mujeres tiene un vínculo muy estrecho con las oportunidades y recursos para acceder a los espacios de participación, liderazgo y toma de decisiones.

En definitiva, sólo es posible Aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo si:

- fomentamos la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los procesos.
- visibilizamos la importancia e impacto económico de la economía del cuidado y la necesidad de hacer una reasignación de las labores de cuidado desde la corresponsabilidad
- asumimos la redistribución de tareas y funciones de hombres, mujeres, como una responsabilidad social y estatal.

Para ello, es imprescindible: **Aumentar los fondos para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo** españolas y del sur a través de convocatorias para financiar las líneas de corresponsabilidad en la economía del cuidado y participación política.

Es un buen momento para incidir en la elaboración del nuevo Plan Director (2009-2012), primero planteándonos el Plan Director vigente como un acuerdo de mínimos desde el que partir y después incorporando y fortaleciendo la presencia de los temas de la campaña Muévete por la Igualdad: principalmente el de economía del cuidado y reivindicando los liderazgos alternativos de las mujeres así como la priorización y garantía de participación igualitaria, plural, en todos los sectores y foros de toma de decisiones.

En esta línea sugerimos que, una vez desarrollado el trabajo de difusión informativa de la nueva estrategia de género en el desarrollo (a realizarse en el 2008 según el Plan de Acción Anual de la Cooperación Española 2008) su puesta en práctica se centre en torno a ejes temáticos, que a través de acciones concretas, como por ejemplo experiencias piloto, nos vayan aportando lecciones que ayuden a la estrategia en su tránsito desde lo teórico a lo práctico. La participación política de las mujeres y la economía del cuidado, por su gran potencial de generar sinergias trabajados de manera articulada, podrían ser los ejes elegidos para iniciar esta nueva etapa.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

ANEXOS:

1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS
2. FUENTES
3. GLOSARIO



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

ANEXO 1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Para la elaboración de este informe hemos consultado fuentes primarias (entrevistas en profundidad) y fuentes secundarias (análisis de documentación) de información.

Sobre las fuentes primarias cabe destacar que por motivos de confidencialidad y respeto a la privacidad de las personas participantes, el listado de las entrevistas no tiene carácter público. Lo que sí podemos decir es que, como no podía ser de otra manera, este informe recoge las voces de la sociedad civil organizada, de organizaciones y de expertas independientes que trabajan para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género y de instituciones públicas de la Administración central y de la autonómica, tanto las que trabajan en España, como las que trabajan en algunos de los países con los que colabora la cooperación española. Desde aquí agradecemos una vez más a todas las personas entrevistadas su disposición y colaboración para la elaboración de este informe.

Sobre las fuentes secundarias: históricamente, uno de los primeros obstáculos planteados para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de transformación social ha sido la falta de producción teórica. Difícilmente podríamos decir eso hoy, existen una gran cantidad de materiales de muy buena calidad que nos ofrecen información, herramientas, análisis y reflexiones sobre como incorporar la perspectiva de género en nuestras intervenciones. Si bien, tal y como señalamos a lo largo de todo el informe, hay dos nudos críticos sobre los que debemos trabajar: la necesidad de elaborar materiales que recojan intercambios de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas y la necesidad de elaborar fuentes alternativas a las oficiales sobre la información presupuestaria, ya que la información sobre los fondos destinados a la promoción de la igualdad no sólo son escasos y ofrecen una información muy general si no que además la única fuente que nos las brinda es la encargada de elaborar los presupuestos oficiales.

Las referencias a la documentación analizada quedan detalladas en la bibliografía.



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Anexo 2. FUENTES:

- Plataforma de Beijing para la Acción.
- Informe Beijing + 5.
- Informe Beijing + 10.
- Plan Director 2005 - 2008 de la Cooperación Española.
- PACIs 2005, 2006, 2007 y seguimientos.
- PACI 2008.
- Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española.
- Valoraciones de la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación española de los grupos de género de las coordinadoras de ONGDs estatal y autonómicas.
- Plan de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.
- Informe CELEM: Beijing + 10.
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Consenso de Quito (2007): Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Informe Estadístico de la OCDE sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo en 2006, elaborado en diciembre 2007.
- Acuerdo Chile- Compromiso resultado de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.
- Recomendaciones de la Consulta Internacional de Organizaciones y Redes de Mujeres sobre la Efectividad de la Ayuda, WIDE y AWID, Febrero 2008.
- Informe gobierno español en Cumbre Quito, Agosto 2007.
- Informe gobierno español en 52 Sesión de la Comisión para el Estatus de las mujeres, Febrero 2008.

Documentos Internos:

- Plan de Campaña Muévete por la Igualdad
- Política de Género de AeA
- Documento de información sobre Participación y Economía del Cuidado
- Análisis de Contexto elaborado por Luisa Antolín
- Memoria Taller con Redes Latinoamericanas, Bolivia
- Análisis de Contexto elaborado por Mar Correa y Natalia Mendicuti



ANÁLISIS DE GÉNERO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres
Valorización y corresponsabilidad en la economía del cuidado

Anexo 3. GLOSARIO:

AECID: Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo

AWID: Association for Women's Rights in Development

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CELEM: Coordinadora Española del Lobby europeo de mujeres

CONGDE: Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo

CSW: Comité para el Estatus de las Mujeres

DEP: Documentos de estrategia país (para los países prioritarios)

FNUAP: Fondo de Población de Naciones Unidas

GED: Género en el Desarrollo

INSTRAW: Instituto de Naciones Unidas de investigación y formación para el avance de las mujeres

LOIEHM: Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres OCDE

MED: Mujer en Desarrollo

ODM: Objetivos de desarrollo del milenio

OTC: Oficinas Técnicas de Cooperación

PAE : Planes de Atención especial (para países de atención especial)

PACI : Plan de Actuación Anual de Cooperación Internacional

PEI : Plan Estratégico de Igualdad

PIB: Producto interior bruto

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para las Mujeres

WIDE: Red Women in Development Europe